

## A C T A No.39

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Diecinueve días del mes de Octubre del año Dos Mil Once, siendo las 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Názar, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Abraham Alvarenga Urbina, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Rodimiro Mejía Merino, Donaldto Ernesto Reyes Avelar, Jorge Alberto Elvir Cruz, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Juan Matamoros Torres, Welsy Milena Vásquez López, Marció Junior Vega Pinto, José Rodolfo Zelaya Portillo, Fredy Renán Nájera Montoya, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Ángel Darío Banegas Leiva, José Vivian Portillo Ramírez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Adela Palacios Irachez, Rafael Orlando Monge Reyes, Ever Onán Hernández Lazo, Daniel Flores Velásquez, Corina Dolores Alvarado Lagos, Julio César Gámez Interiano, José Vicente León Rojas, César Nicolás Alegría Mercado, José Ángel Herrera Barahona, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Olman Danery Maldonado Rubio, Gonzalo Antonio Rivera, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Felipe Zúniga del Cid, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Miguel Ángel Arita Paz, Gladis Bernarda Casco Cruz, Marcia Facussé Andonie, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Marco Antonio Andino Flores, Juan Matamoros Torres, Mario Edgardo Segura Aroca, Rossel Renán Inestroza Hernández, Erick Ricardo Amador Aguilera, Oscar Ramón Nájera, Wilfredo Bustillo Castellanos, Augusto Domingo Cruz Asensio, María Aracely Leiva Peña, Gilliam Guifarro Montes de

Oca, Selvín Efraín Laínez Sevilla, Sadia Yarardín Argueta Hernández, José Oswaldo Ramos Soto, Oscar Emilio Cruz Pineda, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Martha Luisa Chávez Aguilar, María Bertilia Zepeda Lagos, Reina Emperatriz Flores, María Isabel del Carmen Ferrufino Flores, Luis Javier Menocal Fúnez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Celín Discua Elvir, Jorge Alberto Ramos Rivera, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Juan Carlos Valenzuela Molina, Antonio César Rivera Callejas, Denis Antonio Sánchez Fernández, Antonia Arrechavala Tamsín, Denis Roberto Velásquez Yanes, Mario Alexander Barahona Martínez, Midence Oquellí Martínez Turcios, Juan Carlos Morales Pacheco, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, María Emérita Bardales Hernández, Luís Berríos Segovia, Martha Luisa Chávez Aguilar, María Teresa Chávez Lezama, Rodanín Peralta Estrada, Denis Lisandro Mejía Zelaya, Ana Julia García Villalobos, Norma Haydee Calderón Arias, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Juan Ramón Morales Turcios, Mario Alfredo Pinel Rosales, Consuelo Bautista Díaz, Perla Simons Morales, Valentín Suárez Osejo, Elman Joel Sandoval Sabonge, José Armando Cerros Chávez, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y Ricardo Antonio Díaz Aceituno, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
  
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
  
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

4.- Con la venía de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.OCSJ-577-2011, de fecha 7 de Octubre de 2011, enviada por la Corte Suprema de Justicia, acuso recibo de su Oficio No.373-2011/CN, de fecha 28 de Septiembre del corriente año, en la que solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO, ADUANERO, PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN. Al efecto, le comunico que la opinión solicitada fue recibida el 22 de Julio de 2011, por esa Cámara Legislativa, remitida con Oficio PCSJ/423/2011 de fecha 22 de Julio de 2011. Adjunto copia de opinión que emitirá el Pleno de esta Corte Suprema de Justicia. Se remite copia del Oficio PCSJ7423/2011 de fecha 22 de Julio del 2011, que se anexa el proyecto de Decreto objeto de la opinión que ya había sido remitido. Aprovecho la oportunidad para reiterar a su usted, las muestras de mi mas distinguida consideración y respeto.
  
- b) Nota enviada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, relacionada en referencia del Oficio No. 361-2011/CN de fecha 21 de Septiembre de 2011, donde nos exhortan a pronunciarnos referente a la problemática identificada con respecto a la puesta en funcionamiento de maquinas tragamonedas en el espacio no apropiados para tal fin. Después de un análisis de las atribuciones de esta Secretaría y de las consideraciones técnicas se concluye que no estamos facultados para la suspensión y control de estas maquinas, ya que es una

netamente comercial y no representa de ninguna forma aspectos culturales de ninguna índole. Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

- c) Oficio No.D.E.No.480-2011, del 11 de Octubre de 2011, del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, remitiendo Reportes Generales del Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de Septiembre de 2011.
- d) Oficio No.948-2011, fechado 13 de Octubre de 2011, del INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA), remitiendo el INFORME FINANCIERO DE RECUROS Y GASTOS del tercer trimestre del año 2011.
- e) Oficio No. 073-2011, con fecha 7 de Octubre de 2011, remitido por el CENTO DE CULTURA GARINAGU DE HONDURAS, en donde remite la Ejecución Presupuestaria correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2011.
- f) Oficio No.DPD-236-2011, de fecha 10 de Octubre de 2011, presentado por la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE). La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) le envía para su consideración el presente INFORME ESTADÍSTICO correspondiente al año 2010, con el que podrá tener una visión de los resultados logrados. En algunos rubros se incluye información histórica que permite

comparar variaciones a lo largo del tiempo. La información la hemos clasificado de la manera siguiente: Sección I: capacidad instalación, demanda máxima, producción y distribución de energía; Sección II: ventas de energía; Sección III: ingresos y clientes; Sección IV: inversiones; Sección V: información financiera. esperando que el mismo sea de su utilidad, me suscribo de Usted.

- g) Oficio No.ER-202-2011, del fecha 5 de Octubre de 2011, remitido por el ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), remitiendo el INFORME ANIAL 2010, en el cual podrá encontrar las actividades mas relevantes llevadas a cabo por el ERSAPS en la búsqueda de la implementación de la regulación de los servicios de agua y saneamiento en los municipios del país para la aplicación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. El informe contiene los proyectos que se están ejecutando para alcanzar dicho fin, siendo ellos: Cooperación Suiza para América Central (COSUDE), Proyecto Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (PROMOSAS), Programa Conjunto ODM-PNUD (Organización Internacional del Trabajo OIT), Water For People, Catholic Relief Services (CRS), Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RAS-HON), Proyecto de Agua y Saneamiento del Banco Mundial, Programa de Inversión de Agua Potable y Saneamiento, Préstamo BID No. 1793/SF-HO, Proyecto FHIS-OBA; Alianza con: Care Internacional en Honduras (Proyecto PASOS/FORMADAS/PROSADE), Proyecto Acueductos

Rurales Unión Europea, Proyecto de la Secretaría de la Presidencia. Sin otro particular, me suscribo de Usted.

- h) Oficio No.UPEG-257/2011, del 20 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión a su Oficio No.260-2011/CN, de fecha 17 de Agosto recién pasado, en el cual solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional, por el Honorable Diputado FABIÁN DISCUA CARRANZA, orientado a Crear las Zonas Especiales de Desarrollo Agrícola, con el objeto de optimizar los recursos naturales disponibles, mediante el apoyo del Gobierno con el ejecución de obras de infraestructura, asistencia técnica, herramientas básicas para el funcionamiento de las actividades agrícolas. Al respecto, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la siguiente manera: No existe recursos financieros en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Ejercicio Fiscal 2011 para asignarse al Proyecto de Decreto en referencia. La ejecución de los recursos presupuestarios se hace de conformidad con los montos que fueran aprobados por parte del Congreso Nacional. La iniciativa un gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, razón por la cual se requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la VISIÓN DE PAÍS 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, conforme lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.

286-2009, publicado el 2 de Febrero del 2010, que aprobó la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS Y LA ADOPCION DE UN PLAN DE NACIÓN PARA HONDURAS. Consientes con lo anterior, somos de la opinión que el Proyecto de Decreto en referencia no es viable desde el punto de vista financiero. Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración y estima.

- i) Oficio No. 30-SG-2011 del 27 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo. En atención al Oficio No. 362-2011/CN de fecha 21 de Septiembre de 2011, donde se hace mención de la Moción aprobada por el Congreso Nacional en Acta No.34 de fecha 20 de Septiembre de 2011, la cual en su numeral 2) establece: “asimismo, exhortar al Instituto Hondureño de Turismo, Secretarías de Estado en los Despachos de Cultura Arte y Deporte, Turismo e Información y del Interior y Población; así como Gobernadores Políticos Departamentales y autoridades de Policía hacer la suspensión y control de estas maquinas tragamonedas” tengo a bien informarle que no es competencia de esta Secretarías de Estado, otorgar los permisos de operación de los negocios que operen maquinas tragamonedas; en virtud de lo establecido en el Artículo 5 literal a) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo contenida en el Decreto No.103-93 de fecha 27 de Mayo de 1993, el cual establece: “Será competencia del IHT aplicar las leyes siguientes, en lo que se refiere a sus atribuciones en el área de turismo: a) Ley de Casino, Juegos de Envite o Azar”.

- j) Oficio DE-ICF-586-2011 del 25 de Septiembre de 2011, enviado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en emite la opinión sobre el Proyecto de LEY DE FOMENTO Y GESTIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LARESERVA BIOLÓGICA GUI SAYOTE. En respuesta a su oportunidad solicitud, hemos analizado con carácter prioritario el citado Proyecto de Decreto y al respecto presentamos a esa Secretaría las siguientes consideraciones y recomendaciones. Consideraciones: PRIMERA: como institución líder del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, reconocemos la valiosa iniciativa de Ley PRO-GUISAYOTE presentada por el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, teniendo en cuenta la contribución de la reserva en la producción de agua, la rica biodiversidad, y el potencial agroforestal y el ecoturismo; y muy importante, la visión hacia la descentralización y el compromiso asumido por las tres Mancomunidades de Municipios de Ocotepeque, acompañada de la respetada y reconocida Asociación Ecológica del Municipio de San Marcos de Ocotepeque (AESMO), firmante con el ICF del convenio de Co manejo de la reserva; SEGUNDO: Reconociendo la ubicación geográfica estratégicas de la Reserva Biológica Guisayote como área prioritaria del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), la Junta Administradora del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre aprobó en el 2010 el financiamiento de apoyo al proyecto ejecutado por AESMO para la titulación,



demarcación, rotulación e inscripción a nombre de las municipalidades correspondientes, de las propiedades adquiridas en la zona núcleo, co financiado por la Lotería de Holanda. En adición, estas propiedades serán registradas en el Patrimonio Forestal Publico Inalienable conforme a las disposiciones de la Ley Forestal vigente; TERCERO: Respecto al Artículo No. 9 de la propuesta Ley PRO-GUISAYOTE sobre la asignación de una partida presupuestaria de L 1.0 millones (un millón d lempiras) para el estudio para redefinir la categoría de manejo, tengo a bien informarle que en el marco de la recién cerrada Convocatoria a presentar propuesta de financiamiento, AESMO con el aval de las Municipalidades que comparten la reserva, presento una solicitud para la actualización de Plan de Manejo, en cuyo término de referencia se habrá de incluir la re-categorización en base a la realidad actual, así la viabilidad de la ampliación de los limites para incorporar el área protegida El Pital y el Corredor Biológico El Trifinio; RECOMENDACIÓN ÚNICA: en tanto que la sostenibilidad financiera del Fondo inicial de L. 60.0 millones, depende en parte de la aprobación por el Congreso Nacional del Proyecto de Reformas de los Artículos 40 y 41 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 98-2007) presentado recientemente por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia de la República, a fin de que los L 7.0 millones (siete millones de lempiras) a ser transferidos anualmente por el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, sean considerados en base a las siguientes opiniones: a) incrementar en L 7.0 millones la partida de Transferencia en el Presupuesto

Anual del ICF a partir del 2012 para cumplir con esta disposición legal. b) en el marco de la propuesta de Ley de Reformar antes descrita para la Capitalización del fondo, ampliar la asignación solicitada y crear una sub cuenta especial para el manejo y desarrollo de la Reserva Biológica Guisayote. Con la seguridad que el Honorable Congreso Nacional habrá de aprobar la acertada legislación sobre la importante Ley PRO-GUISAYOTE en el marco de la Propuesta Ley de Reformas de la Ley Forestal Vigente, a fin de que el Fondo pueda cumplir su mandato de “servir de fuente financiera permanente para el manejo sostenido de las áreas protegidas del SINAPH y la biodiversidad”.

- k) OFICIO No.P-954-2011 de fecha 30 de Septiembre de 2011, enviado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En cumplimiento del Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me es grato dirigirme a Usted, en ocasión de remitir a ese Soberano Congreso Nacional, el Informe de Actividades de la Oficina de Información Pública de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, correspondiente al tercer trimestre del año 2011. Hago propicia la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi más elevada y distinguida consideración.
  
- l) Nota con fecha 7 de Octubre del 2001, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, Dirección Nacional de Tránsito. Sirva la presente para patentizar un afectuoso saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones. Por este medio me dirijo a usted, para acusar recibo de su Oficio No.379-2011/CN, de fecha 3 de

Octubre del presente año, a la vez hago de su conocimiento que coordinara con las Alcaldías Municipales a nivel nacional para proceder a instalar en los centros escolares y hospitalarios BANET informativos, señalizaciones verticales prohibitivos sobre el uso moderado del claxon en el transporte público y particular. Sin otro particular me suscribo con mis muestras de consideración y estima.

- m) Oficio No.DS-0582-2011 de fecha 10 de Octubre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). En mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de nuestra Memoria de labores correspondiente al año 2010 recién pasado. El Gobierno de Unidad Nacional, a través de nuestra Secretaría, ha contado con el respaldo de instrumentos técnicos de análisis, coordinación y herramientas de planificación y formulación de programas y proyectos concordantes con la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022. Durante el año 2010 esta Secretaría de Estado realizó una serie de actividades encaminadas a lograr el alcance de objetos planificados y metas propuestas contados para ello con el apoyo incondicional de mi equipo de trabajo. En el presente documento, se resumen las actividades, donde se plasmas los resultados significativos que cada Dirección y Unidad, además de las actividades, que los proyectos PROCORREDOR, Coyolar, Corazón y Nacaome desarrollaron. Entre los logros obtenidos en este periodo se destacan la eliminación de la mora en los expedientes de las

Licencias Ambientales, resolución oportuna de las solicitudes de Estudio de Factibilidad de Generación de Energía, la debida atención a las Denuncias y Auditorías Ambientales, la recuperación del Zoológico Metropolitano Rossy Walter el cual alberga a más de 192 especies animales, la campaña La Hora del Planeta, cuyo eslogan fue "Honduras Apaga la Luz, Enciende el Plantea, así como la fijación de políticas y la creación de instancias Gobierno/Sociedad Civil, para enfrentar los efectos negativos del cambio climático, como lo fue la creación de la Dirección Nacional de Cambio Climático, el Comité Interinstitucional de Cambio Climático y la aprobación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, entre otros. es oportuno expresar mi agradecimiento y las muestras de mi distinguida y permanente consideración.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: La semana anterior ustedes saben el nivel de precipitación de lluvia que hemos tenido, ha sido algo fuera de lo normal y lamentablemente la situación continua así, tanto como los daños, como se han dimensionado en el Sur tal vez son pocas las regiones del país pero tristemente por el nivel de lluvias que a partir de hoy por la mañana empezó a caer en el Litoral Atlántico, en Occidente lo más seguro es que vamos a tener otras zonas con igual o casi igual dificultad. Desde hace unos 5 días hemos estado en contacto con los compañeros(as) Diputados(as) del Sur con quienes hemos logrado de algunos recibir llamadas y otros los hemos logrado contactar nosotros al igual que con Alcaldes de los Departamentos de Valle y Choluteca y también tuvimos presencia ayer con las Comisiones que se estructuran para este tipo de eventos que son dirigidas por la

Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), donde están representadas otras oficinas públicas y también sociedad civil y hemos apoyado en lo que hemos podido. En nombre de todo el Congreso Nacional con algún nivel modesto de apoyo pero que ha sido oportuno porque no han tenido ellos la oportunidad de recibir víveres que es lo que más la gente necesita por el problema de la calle al Departamento de Choluteca. Quiero felicitar a los compañeros(as) Diputados(as) de los Departamentos de Choluteca y Valle, al llegar allá me ha encontrado con líderes de las instituciones públicas, privadas y de sociedad civil con un sentido de mucha admiración por los compañeros(as) Diputados(as), se ha desatado una ola muy fuerte de lluvias, pero de igual manera se ha desatado un enorme y creciente sentimiento de solidaridad del pueblo hondureño para con el sector Sur y ahora los niveles de daño se extienden a otros lugares en el país, dentro de poco estará llegando a la Secretaría del Congreso Nacional un Proyecto de Ley que hemos conversado con el Poder Ejecutivo tanto a nivel del Presidente como de varios Ministros entre Jefes de Bancada y Miembros de la Junta Directiva y otros Diputados que estuvieron en la reunión hoy aquí y ese Proyecto será el primero como una forma novedosa y rápida de poder atender por el orden de los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) las reparaciones, pero también hemos estado hablando con los Diputados(as) que asistieron hoy a la reunión de Junta Directiva y particularmente con los amigos del Sur, una serie de ideas que se están estructurando en otro Proyecto de Decreto que básicamente es para la segunda y tercera etapa, si dividimos en que la primera es meramente asistencia y rehabilitación, ésa se estaría tratando con el Proyecto que está enviando el Presidente a través de la

Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial y la segunda etapa ya de reparación, reconstrucción, reactivación económica, de generación de empleo, la estaríamos atendiendo con el Proyecto que estamos elaborando aquí en el Congreso Nacional. Quisiera para que tomen ustedes dimensión de lo que hemos venido hablando y de lo que ha ocurrido en el Sur y usándola como ejemplo para lo que puede venirse en el resto del país que pudieran escuchar a los compañeros(as) Diputados(as) del Sur, Don Juan Francisco Argeñar, Don Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Don Mauricio Oliva Herrera, Don Carlos Alfredo Lara Watson y posteriormente entraríamos en una explicación con Don José Toribio Aguilera Coello y Don Celín Discua Elvir que ha salido afectado su Departamento entre otros, a manera de conocer cuál podría ser la secuencia de las actuaciones nuestras. Definitivamente que tenemos que agendar con la prontitud del caso, debatir sobre este Proyecto que manda el Poder Ejecutivo, porque hay temas que no esperan, hay lugares donde no se puede ingresar con vehículo y los helicópteros con los que llegamos el día de ayer al Sur se levantaron ayer en la tarde pero no han logrado poder llevar los alimentos a los lugares donde no se tienen acceso con vehículos. El Alcalde de Marcovia, me decía ayer como a las 12:00 del día: “No hay problema ya está habilitado los pasos” pero ya en la noche no se podía ya en la mañana ahora tampoco se podía con helicóptero, entonces tenemos serios problemas en ese sentido ya hay toda una fuerza de tarea que se ha estructurado alrededor de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y es bueno también que ustedes conozcan que el Decreto de Emergencia que emitió el Poder Ejecutivo parte del esquema de que es la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) quien coordina y dirige

esta emergencia y para identificar cuáles son las actuaciones, primero de asistencia es con el Alcalde y los Diputados(as) nos hemos sumada a ese esfuerzo así como miles de hondureños que han tenido esa gran voluntad de contribuir, pero mientras viene el Proyecto de Decreto del Poder Ejecutivo siento que es importante, oportuno, urgente que ustedes conozcan a que conclusiones hemos llegado, preliminarmente con los compañeros(as) de la zona Sur, iniciaríamos con el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, antes compañeros(as) Diputados(as) como hemos perdido ya varias vidas en estos días, quisiera apelar al compromiso que hemos tenido siempre de iniciar estas sesiones para no olvidarlo con una oración y un minuto de silencio a la vez y después continuamos con su participación, tal vez la compañera Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez nos ayuda con la oración y luego el minuto de silencio.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez argumentó: Gracias Señor Presidente, si inclinamos nuestros rostros: Padre en el nombre de Jesús esta tarde te pedimos por aquellas familias que han perdido un ser querido debido a las consecuencias de los desastres naturales en nuestro país, hoy te pedimos que les llenes de paz y asimismo que inundes nuestros corazones de paz, necesitamos en este momento Señor las mejores decisiones para nuestro país, necesitamos que tu nos guíes, de tu sapiencia y de tu sabiduría, Señor, necesitamos ser humildes para que podamos conocer el camino, la ruta que tu quieres que tomemos, hoy declaramos que es tu santo espíritu que inunda este lugar, que nos llena de amor para que miremos las cosas como las que tenemos que ver con amor al prójimo, amor a Honduras, un amor que es un amor ágape tal y como tú

nos amas, Señor gracias porque estamos aquí decidiendo lo mejor por nuestro país, ser Señor esa máquina que tu quieres aquí en la tierra que produzca y que se genere lo mejor de lo mejor para que cada hondureño(as) pueda tener lo mejor. Señor, gracias por nuestro Presidente del Congreso Nacional, gracias Señor porque se le ha estado dando respuestas, Señor a toda Honduras a través de sus gestiones, gracias por el Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, su Consejo de Ministros, Señor cada hombre, cada mujer que ha estado actuando nuestros compañeros(as) Diputados(as) en este Pleno que han estado haciendo lo suyo y gracias porque cada uno de nosotros estamos trabajando y construyendo una mejor Honduras, Señor has que tomemos las mejores decisiones estamos en tus manos, nuestros pensamientos, sentimientos, emociones y aptitudes van sujetos a la obediencia de Cristo para que tú seas glorificado, llénanos Señor en este momento de lo mejor para que podamos producir lo que tú quieres que produzcamos amor, amor para nuestro país, todo ésto te lo pedimos y te agradecemos en el nombre poderoso de Jesucristo de Nazaret, amén.

Acto seguido, se realizó un minuto de silencio.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-663-2011, con fecha 19 de Octubre de 2011 enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo de la LEY DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS A NIVEL NACIONAL POR LOS FENÓMENOS NATURALES DURANTE EL AÑO 2011.



Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Le solicitaríamos a la Comisión, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Francisco Rivera Hernández

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Juan Francisco Argeñal Espinal

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Mauricio Oliva Herrera

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

José Rodolfo Zelaya Portillo

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

María Bertilia Zepeda Lagos para

Para que procedan a analizar esta Iniciativa que manda el Poder Ejecutivo, quisiera pedirles a los Asistentes de Cámara que saquemos una copia, Señor Secretario entreguémosla a todos los Diputados para que conozcan en detalle, mientras se elabora el Dictamen, cualquier cosa el Abogado Chang Castillo hará contacto con el Señor Secretario de Estado en el Despacho Finanzas o de la Señora Ministra de la Presidencia, para poder evacuar cualquier duda al respecto, cualquier aporte adicional que ustedes quieran hacer, recuerden que esta Iniciativa por lo que hemos conversado hoy, le agregaríamos también al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta que nos acompaña en esta Comisión y lo que hemos conversado, quiero explicarlo, es un Proyecto de Decreto que crearía la figura de un fideicomiso para que hasta por el orden de Seiscientos Millones de Lempiras con recursos de la banca privada podamos atender de manera expedita de

emergencia con criterios técnicos muy claros que no lo manejará el sector gubernamental únicamente sino que donde participará el sector gubernamental será la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), más el alcalde del Municipio donde exista el daño reportara a esta Comisión, cual es el nivel de daño, que tipo de proyectos pueda hacer para resolverlo, la Comisión Técnica lo analizará y se hará una contratación rápida para poder empezar a resolver los problemas de infraestructura, habrá para la ejecución del fideicomiso una comisión administradora que estará integrada por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Cámara Hondureña de Industria de la Construcción, Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y como observadores el Poder Ejecutivo propone al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Colegio de Ingenieros y una representación del Congreso Nacional. Compañeros sin saber lo que iba ocurrir en estos días obviamente se había calendarizado desde hace algún tiempo la premiación del compatriota, más conocido como el Muñeco Gónzales que hoy está con nosotros viviendo estos momentos difíciles de como la gente se siente tan impotente por tanta desgracia, me parece que este compatriota representa estar en una situación difícil en el día a día pero superarse y salir adelante, vamos a tener que ahorrarnos buena parte del Protocolo pero no dejarlo a el sin el honor que esta Cámara ya había decretado que era distinguirlo, por lo pronto

quisiera pedirle a la Secretaría que siendo breves en el programa pudiéramos establecer un programa que permita también cumplir con nuestro compromiso y después pasar a las otras actividades que vamos a tener a lo largo de esta noche.

- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos relativos a: Declarar como Área Protegida en su Categoría de Manejo Monumento Cultural al CERRO JUANA LAÍNEZ, enclavado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D. C.; y, Créase el Fideicomiso Permanente Solidario con los damnificados por Desastres Naturales, al Fondo para la Tercera Edad y al Emprendedurismo de Pequeñas y Medianas Empresas.
- c) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a agregar por Adición al Capítulo VI del CÓDIGO NOTARIADO, los Artículos 72 y 73.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Haciendo espacio siempre a la Comisión de Dictamen, pero también cumpliendo con la agenda que teníamos desde hace varias semanas, tenemos pendiente en el cronograma de la gran reforma educativa o revolución educativa como le dicen otros, don José Teófilo Enamorado Cárcamo queremos darle el espacio a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y a toda la Comisión que ha venido

trabajando a lo largo y ancho del país, también recogiendo buenas prácticas junto de mucha avanzada. Agradecerle a la Comisión Técnica que hoy está aquí con nosotros por ese gran trabajo que han hecho un gran concurso al país y dividiríamos la presentación de la Iniciativa en dos momentos un video que han preparado ellos que es bastante ilustrativo, me dicen de lo que ha sido el proceso de confección y luego la presentación ya material de la Iniciativa de la Ley Fundamental de Educación, así es de que nuestros amigos allá en controles si tienen listo el video, iniciamos con el video.

Se hizo la presentación de un video sobre la socialización de la nueva Ley Fundamental de Educación.

- d) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Aquí la Proyectista, también escoge la Comisión de Dictamen, han sido compañeros Diputados que han venido trabajando desde el inicio en esta reforma educativa, desde las primeras socializaciones de la Ley de Participación Comunitaria de la Calidad Educativa, personas también a quienes les guardamos mucha admiración por su pasión por este tema y no nos cabe la menor duda que estos compañeros(as) Diputados(as) que hicieron un muy buen trabajo empezando por el Presidente

Don Claudio Perdomo Interiano con quien tenemos un tema pendiente de la alfabetización digital, que es importante considerarlo en esta gran jornada, el maestro universitario ya de generaciones también el abogado José Oswaldo Ramo Soto, los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, José Tomás Zambrano Molina, Welsy Milena Vásquez Hernández, Daniel Flores Velásquez, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, María Bertilia Zepeda Lagos, Edwin Roberto Pavón León, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Jorge Alberto Elvir Cruz y Luis Berríos Segovia, para que nos dictaminen esta Iniciativa, solo únicamente quisiera hacerles en hincapié en que antes de dictaminarlo puedan participar con las Mesas de Concertación y de igual manera hacer por lo menos una ronda de consultas en los grupos que ya estuvieron en los departamentos, éso así como se organizaron por equipos fue relativamente rápido, al mismo tiempo enriquecedor de tal forma que también consideren la opinión de los colegios magisteriales, quienes hoy a varios de sus líderes les dimos copia lo que hasta ese momento era el borrador de la Ley, de tal manera que todos nos escuchemos y si tienen hondureños(as) prominentes que les apasiona este tema de repente Exrectores, Exministros gente de la Ongs que ha venido trabajando en este tema, es bueno que los escuchen también y no me refiero únicamente a las Mesas de Concertación sino también por separado a manera de tener una claridad, ésto es lo que va a levantar Honduras y la va a poner en un estadio de despegue, porque calidad educativa significa, existe en la

vida de la nación y en la vida de cada uno de los niños(as), jóvenes que van a recibir una educación de calidad y es el tiempo de romper paradigmas, no podemos seguir trabajando, de igual manera que el siglo pasado tomen en buena medida como insumos los ejemplos de éxito en América Latina y en Asia porque allá están dos países entre otros, que han dado un gran salto y América Latina porque tomaron la decisión antes que nosotros nos están dejando atrás, en el mundo tenemos que tomar una decisión que nos permita avanzar y que bueno que ahora este Congreso Nacional ha logrado coincidir cosa que no habíamos logrado en otros congresos anteriores, aprovechemos esa ventana que Dios nos ha dado de entendernos de manera más cercana, entre nosotros y darnos cuenta que este país, necesita una buena calidad de educación creo que la tarea que nos hemos autoimpuesto es que antes del nuevo año tengamos una Ley Fundamental de Educación gracias a todos los que han trabajado en esto.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia puntualizó: Quisiera hacer el uso de la palabra para hacer un reconocimiento muy especial por la pasión que a Usted le embarga por la educación, quiero decirle que una de las cosas que me ha comprometido más a trabajar en saber que el Estado a lado de alguien que quiere hacer de la educación algo muy importante para el desarrollo de nuestro país lo admiro y le reconozco su labor, es importante también expresar de admiración a la distinguida y bella dama Vicepresidenta del Congreso Nacional Lena Karyn Gutiérrez Arévalo por su puntual y muy responsable

dirección de este anteproyecto, es importante reconocer los dones a las personas en el momento que en realidad lo están cruzando de la mejor manera posible, es digno también reconocer el gran trabajo de los Honorables Diputados: Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Rossel Renán Inestroza Hernández, Perla Simons Morales, José Tomás Zambrano Molina, Yadira Esperanza Bendaña Flores y Jorge Alberto Elvir Cruz, que se han dedicado de una manera muy desinteresada y más pensando en Honduras que en los colores políticos. La participación de la Viceministra de Educación, doña Maribel Sánchez y doña Elia del Cid que en este Anteproyecto de Ley Fundamental de Educación han puesto alma vida y corazón. Quiero felicitar a esa persona que ha colaborado muy estrechamente como es el Abogado Ebal Jair Díaz y todo el equipo asesor, en el campo de educación, Señor Presidente lo felicito, reconozco sus dones en este campo y estoy para apoyarlo porque también esa es mi pasión hacer por Honduras desde el Congreso Nacional, que Dios Bendiga este Congreso Nacional y especialmente a esa comisión que hoy ha sido nombrada, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Vamos agregar a esta comisión al Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez también y hoy compañeros es un día especial porque dos (2) compañeros están cumpliendo

años, don Augusto Cruz Asensio, 45 me lleva tres y don Rodolfo Zelaya Portillo 44, me lleva dos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto puntualizó: Me pareció escuchar Honorable Mandatario Presidente, al momento de leer la Comisión Dictaminadora que se están incluyendo personas que firman la Iniciativa y eso violenta el párrafo último en el Artículo 51 que ningún diputado podrá dictaminar sus propios proyectos, entonces para evitar cualquier cosa y si hay ese error que lo corrijan, Señor Presidente, gracias.

Acto Seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Si fuera ese el caso, automáticamente quedarían fuera de la lista de la Comisión de Dictamen, pero me asegura aquí la Honorable Diputada Vicepresidenta, que no hay ninguna coincidencia entre proyectistas y dictaminadores. Compañeros tenemos un proyecto también que hace tiempo lo tenemos pendiente de discusión y aprobación y que la Comisión Ordinaria de Defensa ha presentado su Dictamen desde hace algún tiempo y mientras terminan de afinar el Dictamen de este Decreto que ha venido de emergencia al Poder Ejecutivo quisiéramos someterlo a la cámara pidiéndole al compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz que me haga una esperita para que después sigamos con Usted.

- b) Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar la compra de un vehículo, libre del pago



de Impuestos arancelarios al COMITÉ NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE HONDURAS (CONAPREV), para el eficaz cumplimiento de su mandato.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal presentó moción en los términos siguientes:

“Que este Poder del Estado mediante su Secretaría exhorte a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a efecto de que proceda a la entrega a los Municipios del Sur de Francisco Morazán y El Paraíso, así como a todos los Municipios de los Departamentos de Choluteca y Valle, de los fondos que todavía les adeudan de la transferencia municipal del 8%, que manda la Ley de Municipalidades, así como que se programe la entrega anticipada de los fondos de dicha transferencia correspondientes al último trimestre del presente año; lo anterior, sin perjuicio de otras providencias de apoyo financiero para la rehabilitación y reactivación de la Región Sur del país”.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Antes de la votación, quisiera decirles que hoy tenemos la grata visita de unos paisanos de allá del Occidente de Honduras de Copán Ruinas, estamos hablando de los miembros del Cabildo Infantil que se hacen acompañar de maestros y padres de familia así que es un honor que nos estén acompañando, nos han hecho llegar el planteamiento de la niñez de Copán

Ruinas de cara a la problemática que les afecta y en este momento le pediríamos a los compañeros Diputados:

Lorena Enriqueta Herrera Estévez

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Ana Julia García Villalobos

Welsy Milena Vásquez López

Norma Haydee Calderón Arias

Perla Simons Morales

Que si por favor toman nota de lo expuesto por los amigos que hoy nos visitan de Copán Ruinas para ver en que nosotros podemos ayudarles y tomar en cuenta sus planteamientos, muchas gracias por estar aquí acompañándonos y que tengan ustedes feliz retorno, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Gracias Señor Presidente, cuando leí me recordé que justamente el Domingo, estuve visitando los Municipios del Sur de mi Departamento que colindan con el Departamento de Valle, Lauterique que el bus que va para el Municipio de Caridad pasa por Aguanqueterique en mi Departamento y personalmente quede votada, porque el puente se cayó y el bus que iban para Caridad justamente estaba allá, de una familia Bonilla de allá del Departamento de Valle y les agradecería y quisiera solicitarle a los mocionantes que incluyéramos los cinco (5) Municipios del Sur del Departamento de La Paz que son 5 Municipios hermanos con el Departamento de Valle, Señor Presidente y

personalmente estuve allá y hoy me llamaron que Lauterique, una Montaña que es la de Yerbabuena se está moviendo y derrumbando casas ahí, así que quisiera solicitar se incluya en esta oportunidad los 5 Municipios del Sur del Departamento de La Paz.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: En esa dirección yo quisiera porque aquí casi en todo el país tenemos Municipios con problemas, casi en todos los Departamentos porque no le pedimos a la Comisión que se entiende de estos temas, la Comisión Legislativa que preside la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez y también ha estado como enlace ahí el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz que conversen con la Comisión Ordinaria de Contingencias (COPECO) y en función de ese mapa de Municipios afectados pudiéramos incluirlos en la Moción una vez que ustedes digan si aprobamos o no la Moción que creo que es una Moción que habrá que considerar, de igual manera quisiera hablar después de esta moción de algo que hemos hablado con los Jefes de Bancada y que también me estaba recordando la compañera Diputada Martha Concepción Figueroa Torres para ver como nosotros los compañeros Diputados también en una muestra de solidaridad hacemos un aporte y un apoyo que salga de nosotros mismos para este fondo de solidaridad, pero ésto sería después de la Moción.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Si muchas gracias Honorable Presidente, era

referente a la Moción que presentó nuestro amigo Diputado, porque aquí en el Departamento de Francisco Morazán, el día de ayer que regresamos de la jira que tuvimos en los Departamentos de Choluteca y Valle junto a Usted, recibimos llamadas de unos Alcaldes y de algunas personas que viven en los Municipios del Sur de Francisco Morazán, recibimos una información de Ojojona, Santa Ana, que la iglesia más antigua de Santa Ana se cayó la fachada y otras casas y otros cultivos, también de gente de San Buenaventura, Sabana grande, Nueva Armenia, La Venta, Curaren, Alubarén, La Libertad y San Miguelito, todos esos Municipios conforman el Sur de Francisco Morazán, entonces si estamos hablando en nombre de esos Municipios que queden definidos que son todos los Municipios de la parte Sur de Francisco Morazán, para que no vaya existir ningún Alcalde que vaya sentirse afectado por estos problemas que han habido, entonces solamente para aclarar éso no sé si el mocionante acepta la sugerencia que ha hecho para dejar protegido también estos Municipios, porque también me contaban las personas que viven en lo que los políticos hemos denominado El Chorizo, Francisco Morazán que es Curaren, Reitoca, La Libertad, Alubarén, San Miguelito la carretera de acceso está en mal estado, entonces no existe la entrada de los proveedores de alimento a esta zona y están cayendo en escases, entonces también para poder incluir éso Señor Presidente lo más pronto posible, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Y recuerden que es el 8%

que habíamos aprobado el presupuesto exactamente lo que dice el presupuesto.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Muchísimas gracias Honorable Señor Presidente, creo que la moción del Honorable Diputado del Departamento de Cholulca, Don Juan Francisco Argeñal Espinal, miembro de la Alianza Parlamentaria es más que oportuna acompañada de los otros mocionantes lógicamente, creo que es una muy buena moción Señor Presidente, creo que se debe de extender esa Moción como Usted bien lo manifestó a nivel nacional inclusive, que sea la Comisión de Contingencias (COPECO), quien determine cuales son las zonas que están con más emergencia. Recuerde Señor Presidente que la semana pasada el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez presentó una Moción muy similar sobre las transferencias exigiéndoles a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que transfiera esas partidas del 8%, pero la Moción del Honorable Diputado Francisco Argeñal Espinal y demás Diputados de Cholulca va más allá dice inclusive que se adelante lo del trimestre, aquí en el Municipio del Distrito Central también hay zonas que están altamente dañadas, zonas de la Guillen, Reparto, Sagastume, etcétera inclusive la Colonia Villa Nueva así que yo creo que esa Moción si el mocionante lo tiene a bien aceptar debería de ser como Usted lo manifestó Señor Presidente, que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) determine las emergencias para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas haga las transferencias las que le

adeudan y el trimestre adelantado de Octubre, Noviembre y Diciembre, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra del Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno como ya nos ha dicho el mocionante que acepta, ha dicho para que ya el tema de adónde vamos a cubrir ya esté resuelto para que no sea objeto del debate ya.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecerle al pueblo hondureño la enorme solidaridad que ha demostrado. Con su presencia en ambos Departamentos sino por las ayudas puntuales, económicas que ha brindado las Alcaldías y a la gente pobre de Choluteca y Valle en raciones alimentarias, aportes para reparación de viviendas y sobre todo lo que tuvimos a bien discutir esta mañana-tarde en el Seno de la sesión de Bancada con la visión de aprobar lo que el Poder Ejecutivo nos va a mandar como una propuesta para resolución a los problemas mediáticos que se tienen de infraestructura, alimentación a la población del Sur de la República, pero también con la visión junto a los distinguidos compañeros como Diputados: José Toribio Aguilera Coello, Juan Ramón Velásquez Nazar, José Celín Discua Elvir y otros Diputados que estábamos ahí presentes, la concesión de un plan a mediano y a largo plazo que permita no solo la recuperación de la estructura sino la visualización de la situación alimentaria que se va a dar en la zona que va ser deficitaria por la pérdida básicamente de todos los cultivos, una reactivación

inmediata, en ese sentido y la otra visión particular que se tiene que la inversión que se haga en la zona se priorice en el sentido de generar empleo, actividades como la zafra de caña de azúcar, recolección de melón, actividad de la agricultura van a ser seriamente afectadas y son generadoras de mucha mano de obra, por éso es importante que ese aspecto sea visualizado en el plan que Usted muy acertadamente nos ha propuesta esta mañana-tarde. Reitero mi agradecimiento al pueblo hondureño, al Congreso Nacional que yo se que se va solidarizarse con esta Iniciativa de Ley de los Diputados del Sur de la República y que ha presentado a la consideración del Pleno el Honorable compañero de Cámara Juan Francisco Argeñal Espinal, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: También quiero sumarme a las muestras de solidaridad que los diferentes sectores le han expresado a los Municipios del Sur del Departamento de El Paraíso cuando diferentes medios de comunicación, vecinos de esas localidades, los Alcaldes han hecho todo lo humanamente posible y también agradecer al Señor Presidente de la República que el día de ayer fuimos atendidos con todos ellos al igual que con el de Morolica y con las compañeras Diputadas: Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, Sara Ismela Medina Galo, Doña Tita, María Teresa Chávez Lezama, Gladis Ledesma, que ahí estuvo con nosotros representando a los Municipios de Choluteca ahí estuvimos repito con los de el Departamento de El Paraíso y de Morolica que nuevamente volvió a sufrir los embates de esta tormenta tropical hay que decirlo que

varios se extrañarán porque los Departamentos de El Paraíso y Choluteca si la principal desgracia, si así se pudiera llamar sucedió en Choluteca y Valle, pero es que nosotros somos fronterizos y de hecho pertenecen dentro de las regiones del plan de país casi todos estos Municipios pertenecen a la región del Golfo que tiene su sede en Choluteca y también hay que decirles que en estos Municipios hacen el recorrido el río a unos más de cerca y a otros un poco más distantes el Río Choluteca, entonces nuestros ríos y nuestras quebradas que pasan por los pueblos no pueden cuando está crecido el Río Choluteca no tienen acceso y por eso rebalsan dentro de los pueblos y hay que decir que en los 10 Municipios que tenemos problemas en 4 de ellos no hay energía eléctrica en 5 también los sistemas de agua también se rompieron y tampoco el día de ayer había acceso en vehículos habían en solo en dos o tres con dificultades con carros dobles. Creo que para ser ecuánime, como nosotros aquí en este Congreso Nacional legislamos para todo nuestro país, para la República de Honduras, diría que el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal y los amigos de Choluteca que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) diga cuales han sido dañados y cuál es el que merece que le den esta atención por parte del Gobierno Central, así que muy agradecido y tampoco no nos confiemos compañero la situación no es nada positiva más bien al contrario son anuncios que hacen los pronósticos tanto los canales nacionales como internacionales como nuestra oficina de meteorología aquí en Honduras, muchas gracias Señor



Presidente, felicitaciones a los compañeros de Choluteca por habernos incluido en este Decreto, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Buenas tardes compañeros(as), gracias Señor Presidente, quiero iniciar dándole gracias al pueblo de Choluteca a pesar que ha estado en una crisis permanente, los últimos 10 días ha dicho presente de manera solidaria y ha estado apoyando a sus conciudadanos. Agradecerle al Congreso Nacional, a un sinnúmero de compañeros que se han comunicado con nosotros con muestras de apoyo, agradecerle a Usted Presidente que de igual manera ha estado pendiente de la crisis del Departamento de Choluteca. Nosotros nos hemos reunido sin distingo de colores políticos en el Departamento, con todos los Alcaldes, con Ministros de Estado para crear un mecanismo de cómo podemos reactivar nuevamente nuestro Departamento y como lo que hemos conversado con Usted Presidente evitar que este tema recurrente se siga pronunciando en nuestro Departamento, creamos un paquete de medidas con el apoyo de Usted y la venia suya Señor Presidente que esperamos que va ayudar a sacar adelante a nuestro Departamento, ésta es una de ellas, ésta es la medida en la que nos ayudaría muchísimo que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas le libere los fondos a los Alcaldes porque ellos en este momento tienen deudas tremendas debido a las crisis que tenemos en el Departamento, después vamos a continuar con el paquete que viene del Poder Ejecutivo que éso va ayudar a toda la nación no solo al Departamento de

Choluteca sino cualquier Departamento que entre a una crisis debido al clima, continuaremos después con la creación de las cuencas de desasolvamiento de las cuencas del Río Choluteca y de ahí con el Proyecto matriz, el proyecto piloto que es el sueño de todos los sureños, que es la creación de la Represa de San Fernando que sería una sola matriz y que resolvería problemas tremendos no solo en el sur, la Represa San Fernando generaría energía eléctrica limpia para nuestro país, generaría agua potable para los ciudadanos de Francisco Morazán, a la Capital de Honduras le resolvería mucho de sus problemas de agua, la Represa de San Fernando ayudaría con irrigación de las cuencas y con la irrigación del Valle de Choluteca y también nos ayudaría en el problema grave que tenemos en nuestro momento que es las inundaciones continuas y recurrentes que hemos recibido en nuestro Departamento. Quiero decirles compañeros que comprendo que todos estén solicitando para los Municipios que están en crisis, pero por favor démosle prioridad a la gente que en este momento está sufriendo una situación endémica, Choluteca no está en crisis está en un estado de calamidad toda la infraestructura vial cedió, tenemos todo el sistema educativo paralizado en todo el Departamento, tenemos todo el sistema productivo en este momento detenido no hay empresa trabajando, la gente no tiene el pan de cada día, entonces por favor en este momento ayudemos que la prioridad sea para los Departamentos de Choluteca y Valle que somos los que hemos recibido de manera directa el embate y que tenemos destruida la infraestructura y por favor seguro estoy que contamos con el apoyo de todos

ustedes para los demás paquetes de medidas que vamos a presentar en este Congreso Nacional para resolver de una vez por todas este tema de la zona sur porque es un tema recurrente que nos tiene con mucha preocupación, en este momento compañeros(as) tenemos cuarenta y cinco mil damnificados para que se hagan una idea de la magnitud de la crisis que tenemos, hemos hablado con los compañeros de la Comisión de Ingeniería con el Ingeniero Miguel Ángel Gámez que ésto podía suceder y lo estamos viviendo compañeros(as), entonces por favor sé que hay el ambiente, se que tenemos el apoyo suyo Señor Presidente, apóyenos compañeros (as) para sacar adelante la zona sur, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno éso que ha dicho el compañero Diputado es correcto desde el año pasado cuando cedieron las llenas allá en la zona sur nos reunimos con un grupo de representantes de las fuerzas vivas tanto también políticos y dijimos que ésto no podía ser un problema de todos los años, en ese momento le pedimos a Don Mauro Membreño que está en la Oficina de Grandes Proyectos de Presidencial que nos investigara donde estaban los estudios de esta Represa de San Fernando, los encontraron y con el tiempo, los han actualizado y a raíz de esa conversación con estos sectores se lanzó el “HONDURAS ABIERTO A LOS NEGOCIOS”, como para un proyecto elegible y tenemos buenas noticias de empresarios brasileños que estarían dispuestos a coinvertir con el Gobierno Central, pero quisiera decirles a

los empresarios cañeros, meloneros, empresarios del comercio a nivel del sur que puedan ser socios también en este Proyecto eso ayuda a generar energía, ayuda en la irrigación en el verano y nos ayuda a controlar en estos momentos el flujo de agua hacia el Sur y eso ayudaría tremendamente, eso es parte de los Proyectos que podrían venir el segundo paquete de decisiones que estaríamos tomando y que hemos conversado el día de hoy.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Honduras en este momento está pasando por momentos muy delicados Presidente Usted personalmente constató en la zona sur, debo manifestarle Señor Presidente hace aproximadamente una hora en la oficina del compañero Diputado Luis Javier Menocal Funez, estuvimos con el Alcalde Municipal de Santa María del Real, Julio Rumaldo Gómez Durón y nos estaba informando Presidente que solo en su Municipio en la Comunidad El Guapote, Don Danilo Cartagena, Don Manuel Vásquez en San Carlos de las Flores han perdido todos sus cultivos por el desbordamiento del Río Guayape y solo en ese Municipio Presidente más de trescientas cincuentas manzanas se han perdido los cultivos, todo lo que es el Valle El Guayape desde Guayabía, Juticalpa, Lapusuncas, Jutiquile, San Marcos, Santa Cruz, el Quilinchucha, Inés, Pulmares, Guayabito y todo lo que es Catacamas así es que nosotros creemos de que se le debe dar el mismo tratamiento y felicitamos al compañero Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal por esta Moción, a estos Alcaldes Municipales de Juticalpa, Santa María del Real y Catacamas o sea a Don Ramón

Sarmiento, Don Julio Gómez y Don Lincoln Figueroa en Catacamas debe de dárselos ese tratamiento, asimismo Señor Presidente los pueblos del Norte de Olancho. El compañero Luis Javier Menocal Fúnez le consta Silca, Salamá, El Rosario, Jocón, Ulila, La Unión, Esquipulas del Norte, Guatijano, están pasando momentos muy difíciles Señor Presidente y en su mayoría los Municipios del Departamento de Olancho están pasando muchos problemas. El Alcalde Municipal de Santa María Real manifiesta que es urgente que se asigne presupuesto para hacerle frente en compra de láminas de zinc porque muchas viviendas han sido destruidas, así es que Señor Presidente lo felicito si esta Moción trasciende a todo el territorio nacional porque el problema es grave para nuestra querida Patria Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández exteriorizó: Claro que si, quiero reiterarles compañeros el mocionante ya ha aceptado, nos ha dicho y si para el gusto de ustedes es bueno que él lo exprese si así lo considera públicamente que tomemos como referencia los Municipios que oficialmente que a través de la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias del Congreso Nacional haga llegar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) como Municipios que han sido afectados que están en problemas como para que éso sea el punto de partida.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal expresó: Si estamos totalmente de acuerdo que la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias del Congreso Nacional coordine con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) indudablemente para ver cuáles son los Municipios que están en emergencia y que han sufrido y éso sean los beneficiados de esta moción que se ha presentado esta tarde.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien gracias compañero.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), la situación del país es caótica, ahorita las lluvias que han azotado han dejado una situación terrible en todo el Sur de Honduras, hablamos del Sur siendo los Departamentos de Valle y Choluteca, los Municipios del Departamento de El Paraíso y no vamos a obviar lo que ha pasado en Departamento de Lempira, en el sector sur que también es frontera directa con El Salvador, Usted Señor Presidente hace unos momentos le mostraba fotografía que lastimosamente por la premura del tiempo no se pueden mostrar de lo que ha sucedido en la zona fronteriza de Honduras por el sector de Lempira con la República de El Salvador una construcción que costó mucho tiempo poderla cristalizar que es el Puente de la Integración que conecta a Mapulaca, Lempira con El Salvador con una inversión de arriba de los Setenta y Cinco Millones de Lempiras, con

una dimensión de aproximadamente 80 metros y como altura de 40 metros sobre el nivel de las agua se ha visto rebasadas por el Río Lempa y dañados sus estribos, también fisurada un espacio de unas tres, cuatro pulgadas la losa que lo tiene, hemos tenido serios problemas y hablábamos con el Alcalde de La Virtud de puentes en las comunidades que se han perdido y están incomunicadas un total de ocho (8) comunidades todo lo que es la carretera troncal que une el sur de Lempira los 18 Municipios. Por el sector de Erandique ha habido un derrumbe grandísimo que ha sido imposible para el equipo que la Alcaldía ha podido contratar poderlo quitar lo mismo en el sector de Cololaca, por el lado de El Obraje que también ha imposibilitado el tránsito de las personas, servicios y de los capitales, entonces toda la zona se ha visto afectada, toda la región sur del país éso incluyendo Lempira. Quisiera Señor Presidente sumarme a la moción de los compañeros como Usted bien lo decía y lo señalaba pedir que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) incluya a todo este cordón de Municipios y Departamentos en las medidas que se deben de tomar para poder facilitar los fondos a través de las transferencias municipales para que puedan actuar, el Alcalde de Erandique me decía hace unos momentos que ya no tenía dinero para poder seguir pagando más horas de máquinas para poder de alguna manera viabilizar el paso, para reparar los trechos de ocho escuelas que están destruidos porque cedieron con la lluvia, lo mismo el Alcalde del Municipio de La Virtud y ver la posibilidad Señor Presidente en su momento también de que muchas de estas Corporaciones Municipales que están

ubicadas en este cordón se les deben fondos todavía de la ERP, hay remanentes y ver la posibilidad si se les puede también dar esos fondos para que lo puedan ocupar ya en el aspecto productivo ya que los cultivos de frijoles, maíz fueron totalmente dañados, en Lempira Señor Presidente yo no sé cómo vamos hacer para alimentar a la gente no hay manera que la gente pueda tener dos, cinco libras de frijoles de una manzana que sembraron así que tratar de ver si el mocionante y la Comisión toman en cuenta este agregado de que se le de los remanentes de la ERP para que puedan ser utilizados en los proyectos productivos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera explicarles compañeros(as) que en el planteamiento que viene del Ejecutivo viene una buena parte de lo que es reparación de calles con un mecanismo muy rápido y con sistema interesante de fideicomiso con fondos privados que podemos accesar en el corto plazo, en el otro planteamiento bien ya una vez que bajen las aguas como vamos a sembrar aquellos campos y productos que podemos echar andar después de esta lluvia, igual el tema de las reparaciones de las escuelas ya está siendo tratado por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) por la vía de un mecanismo rápido de emergencia esto de la moción es estrictamente para las municipalidades quizás en los siguientes temas puedan enterarse los que nos participaron que en efecto ya está siendo tratados para no dejar a nadie sin poderlos atender.



El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores exteriorizó: Tengamos una idea antes de llegar al Cerro de Hule hay un lugar que se llama el Tizatillo bien adelante tiene más de 10 días de llover ininterrumpidamente por éso quiero agradecer al Señor Presidente por su buena voluntad política, lo mismo al Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, creo que muchos Diputados querían tener esa iniciativa pero no importa aquí todas las bancadas estamos apoyando este Acuerdo en el sentido del 8% que se le adelante a estos municipalidades que se le adeuda y los fondos del último trimestre que también se hagan lo más pronto posible, lo que es importante en ésto Señor Presidente, compañeros(as) es que se nombre una Comisión de Seguimiento para que se le dé estricto cumplimiento a esta moción, estos pueblos perdieron sus cultivos muchos de ellos en su mayoría tienen las carreteras destruidas en el caso de los municipios del sur tienen cinco días de estar sin luz eléctrica y las carreteras están destruidas me lo comunicaba el Señor Alcalde de Reitoca que en el lugar que se llama La Herradura que comunica a estos cinco municipios está totalmente destruida y no tiene acceso para llegar a la Capital y en el caso del Municipio de Santa Ana se perdieron los cultivos, se cayó la iglesia histórica que fue construida en 1721 y que obviamente perdieron también la mayoría de sus carreteras, igual ocurre en Nueva Armenia donde hay una comunidad que se llama Río Grande que está totalmente incomunicada y alrededor de ocho aldeas del Municipio de Nueva Armenia y San Buenaventura no tienen comunicación, igual ocurre en

Ojojona, Sabana grande que están todos los caminos destruidos no hay comunicación, igual que La Venta y Ojojona y también le agradecería si pudieran verificar pero que vayan porque a veces Señor Presidente, compañeros(as) mandan a comisionados, sería bueno que a estos municipios que he mencionado y los que han mencionado los demás compañeros(as) fueran compañeros de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a verificar al hecho de los actos porque de lo contrario pueden decirnos: “no, no esos municipios no tienen ningún problema” estos municipios yo en el caso personal me consta porque he hablado con muchos de ellos y en la mayoría he estado de cuerpo presente, de misa presente para verificar esta acción que tienen ellos y más que todo los municipios del sur son los que sufren porque ahí se perdió absolutamente todo, calles, etcétera muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias compañeros(as) Diputados(a).

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos argumentó: Realmente esta moción es importante para toda Honduras y los Departamentos que están sufriendo el problema ahorita de lluvias creo que es necesario que se haga la transferencia a las municipalidades porque solamente aquellas personas que no han vivido en carne propia una inundación podrían no estar de acuerdo, compañeros(as) en este momento tenemos que pensar en todas aquellas personas que todavía no se les ha llevado una ración alimenticia porque no hay forma de poder llegar a sus comunidades hoy en la mañana mirábamos nosotros que el

helicóptero en Choluteca no podía volar porque estaban las lluvias constantemente y a esa altura también el río volvió a crecer y llegó a las comunidades de lo que son Los Llanitos y también Santa Cruz. Les pido compañeros en nombre de todas las comunidades inundadas, de todos aquellos niños que están durmiendo en el suelo, aquellas mujeres que quedaron descalzas que no tienen ropa en este momento y que no tienen donde dormir que apoyemos la moción que fue presentada por el compañero Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal y quiero darle las gracias infinitamente al Señor Presidente del Congreso Nacional Don Juan Orlando Hernández Alvarado por esa fineza que el tuvo y tiene siempre ese grado de sensibilización al llegar a Choluteca a dejar su granito de arena también porque no él ha visto color político en nosotros y nos ha estado apoyando el pueblo de Choluteca le agradece Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y tenga la plena seguridad que siempre lo van a llevar en el corazón porque es un gesto muy humanitario de su parte, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson apuntó: Después de diez (10) días de lluvias en la zona Sur el pueblo del Sur tiene hambre municipios como Marcovia están inundados en un 75%, están incomunicados y la mayoría de los poblados del resto de los municipios están incomunicados en albergues en Marcovia hay alrededor de 10,000 personas pero las escuelas también están inundadas esos albergues, hay seis mil personas que conduce de Santa Elena a Cedeño en donde se han hecho carpas de plástico y ahí están pasando todos aún la lluvia,

hoy es el día diez de lluvia, en el día quince en Choluteca habían caído 39 pulgadas de agua comparado con el día cinco del Huracán Mitch que cayeron 36 pulgadas de agua, o sea que los primeros cinco días ha llovido más en Choluteca hoy que cuando el Mitch, pero ahí está yo quiero felicitar a ese pueblo del Sur de Honduras porque igual está Valle por eso hablo del Sur de Honduras, ahí esta Valle con municipios totalmente inundados por el Río Goascorán y el Río Grande de Nacaome. Creo Señor Presidente que la moción del Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal va encaminada no solo a ver lo que dice la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), felicito a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) porque ha trabajado muy bien a nivel de los Comités Municipales y de los Comités de Barrios pero no en la evaluación porque se está evaluando únicamente los que están en los albergues y la verdad que en cada pueblo del Sur de Honduras hay gente con hambre que está mojada porque esas casas se han caído por la humedad que impera en toda la zona Sur y están incomunicadas, quiero que se tome en consideración que no solo es la gente de los albergues es la gente que está incomunicada y que está sufriendo en cada uno de esas aldeas y caseríos de la zona Sur, así que apoyo totalmente esa moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Tiene Usted toda la razón una parte de gente logró llegar a los albergues la gente quedó aislada allá en la montaña y

está en la casa de un pariente y de repente no tiene forma de atender.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) hasta el día de anoche llegó los primeros caminos de los que se mandaron de Tegucigalpa por primera vez se levanta un helicóptero de la Fuerza Aérea a dejar raciones en ese helicóptero llevaba lleno de comida para una comunidad costera que se llama Punta Ratón, iba el Alcalde de Marcovia en ese helicóptero la carretera está cerrada desde hace diez (10) días esa carretera tiene 40 kilómetros desde Monjarás a Punta Ratón hoy el helicóptero se regresó para ir a dejar otro viaje pero no pudo llegar de nuevo con el otro viaje a Punta Ratón y el Alcalde en estos momentos viene caminando con el agua a la cintura para tratar de llegar a su punto de referencia que es Monjarás caminando en medio del agua y esperando que una lancha que viene de Monjarás en tierra firme que esta anegada venga esa lancha a recogerlo pero esas son las condiciones que están pasando en estos momentos aún hoy el río a las 11:00 de la mañana seguía creciendo de nuevo, entonces ahí yo creo que si estamos en crisis y no la atendemos la crisis puede ser más grande, tengo aquí en mi apunte 50 llamadas telefónicas de diferentes lugares del Departamento que están pidiendo comida hay hambre y puede haber una crisis y ve si no una hambruna y se pueden desencadenar actos violentos por buscar comida, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Yo solo quiero aclarar a raíz de lo dicho por el compañero Diputado Carlos Alfredo Lara Watson, las Fuerzas Armadas con dificultad llegaron con sus helicópteros, ayer yo llegue al mismo tiempo que ellos y me quede un rato conversando, después nos fuimos a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) donde Usted llegó, el plan está diseñado desde ayer para ver como se levantaban los helicópteros pero si va un equipo de personas ahí y por imprudencia vuelan sin visibilidad también podemos ir a producir una tragedia y nadie quiere, todos queremos que esa comida llegue, la falla de Moramulca no permitió que fluyera la ayuda por eso le apoyamos a Don Nelson Cálix ayer en el parque Valle él con toda la razón andaba muy desesperado porque la presión es para él, pero la idea era que él pudiera adquirir los alimentos allí en Choluteca y Marcovia y llevarlos, pero también me decía como llegó hasta allá, se que él está haciendo todo su esfuerzo el Alcalde Quintín Soriano a quien también apoyamos y sé que ustedes han estado haciendo lo propio, pero aquí tenemos que seguir esperando que esa ayuda fluya y llegue, pero también al mismo tiempo de darle esperanza a la gente que la situación va, sé que de repente no puede llegar algunos lugares como quisiéramos de cualquier manera tenemos que llegar y pude ver a la Cruz Roja, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, haciendo todos su esfuerzo, digo esto porque de repente si se interpreta mal algo y se llega a entender que no se ha querido llevar la ayuda, vamos a generar una crisis que nadie desea, eso hay que tratarlo con

mucha delicadeza y prudencia, porque a mí me consta que todos ustedes, el pueblo del Departamento de Choluteca, Valle, pueblo capitalino entre otros sectores han estado trabajando he podido ver a empresas como Televisión haciendo toda una campaña, pero cuando iban pasando por allá no es fácil, finalmente llegaron un camión, las rastras no podían pasar inclusive se pensó en pedirle permiso de paso al Presidente Ortega para que las Fuerzas Armadas pudieran llevar sus contingentes por Nicaragua, no fue fácil que con Usted lo discutimos el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson y le hablamos al Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, a esta altura me han reportado que ya han llegado varios camiones, esperemos que bajen las aguas y por lo pronto pedirle solidaridad al vecino que vive en un sector donde de repente el que está cerca no tiene alimento para que se lo provea y ver como se lo podemos reponer cuando ya la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) pueda entrar y sé que hay todo un contingente voluntario que están haciendo el intento, digo esto para que no se vaya a mal interpretar algunas expresiones y más bien en vez de hacer un bien se nos vaya a generar algún problema.

La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias manifestó: Gracias Señor Presidente, realmente comparto las opiniones que me han antecedido y acompañó la Moción del compañero Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, pero también le pido al mismo tiempo que tal vez nos pueda incluir el Municipio de Villanueva, ya que la Quebrada de Chanigua ha causado muchos daños a cientos de familias

del sector de Villanueva y le agradecería que tal vez nos pudieran agregar en el mismo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rafael Orlando Monje apuntó: Gracias Señor Presidente, también me sumo a la Moción presentada por el compañero Diputado de Choluteca y de Valle y quisiéramos que en el Departamento de Copán se nos tomaran en cuenta también algunos municipios porque hemos tenido pérdidas muy cuantiosas, para el caso en el Municipio de San José de Copán me acaba de reportar el Alcalde Toñito Galdámez que tiene cuarenta (40) viviendas destruidas, totalmente igual que como está en otros municipios, por lo tanto que se tome en cuenta ese informe que veo que muy bien acertado lo dijo, Usted Señor Presidente el Informe de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a nivel nacional y que la Comisión que se integre acá en el Congreso Nacional, que se integre por lo menos como mínimo de un miembro de cada Departamento, para que cada uno de nosotros de nuestros departamentos demos el Informe, aportemos algo, en el de la Entrada Copán el Río Chamelecón arrasó con miles de manzanas del cultivo de maíz también así que las pérdidas son muy cuantiosas y por lo tanto queremos que también sea tomado en cuenta el Departamento de Copán, que todas las Alcaldías de esa ayuda o que se les haga llegar el ocho por ciento (8%) que aún se les adeuda, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino argumentó: Nos parece y estamos completamente de acuerdo con la



Moción presentada por el Honorable Diputado Francisco Argeñal Espinal del Departamento de Choluteca y en efecto la crisis como aquí se ha dicho también es el Departamento de Valle, Alianza vive uno de sus peores momentos a raíz del desplome de aquel puente que tanto se ha hablado en este Congreso Nacional y hay zonas totalmente incomunicadas que están viviendo una situación bastante difícil y creo que es necesario informar a este Congreso Nacional que la comunidad universitaria en dos (2) días consecutivos a través de una actividad que llevó acaba el Frente Unido Universitario Democrático que tuvo una recolección de víveres, ropa, medicina, dinero en efectivo y este día partieron dos (2) brigadas médicas una en el Departamento de Valle y otra para el Departamento de Choluteca, ahí están brigadas la Aldea de Cubulero en el Municipio de Alianza están estas brigadas que con médicos, odontólogos, farmacéuticos, microbiólogos y estudiantes de enfermería atendiendo esta comunidad, pero en el caso concreto de Alianza está únicamente instalados en el Cabulero esperando el día de mañana a ver si pueden estar en una Comunidad denominada El Conchal, donde es bien difícil el equipo de estas brigadas médicas universitarias cuenta con ropa, alimentos, medicina, agua, pero es difícil que se transporte porque el río ha tomado otro rumbo y sabemos que el Alcalde se moviliza pero es difícil atender estas comunidades, así es que creo que los otros compañeros que están instalados en El Corpus esperando poder llegar el día de mañana a Marcovia porque también se les hace difícil tal vez las condiciones climáticas sea mejores pero si se hace necesario que se haga algo para

que estas comunidades que están incomunicadas puedan recibir los alimentos necesarios, que si hay lo que ocurre que no hay paso para poder trasladar porque las vidas corren el riesgo, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Todas las personas que nos siguen a través del Canal del Congreso Nacional y solidarizándonos de nueva cuenta con los pobladores que han resultados afectados por este temporal que abate a nuestro país particularmente en la Zona Sur del país, únicamente Señor Presidente mi intervención es para compartir con toda la ciudadanía y particularmente con los compañeros del Hemiciclo que se han puesto en contacto con nosotros, la alta representación de la FAO, la Agencia para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas, para informarnos que en este momento están ellos llevando a cabo un levantamiento para medir el impacto en los medios de vida y su existencia de las comunidades mayormente afectadas sobre todo las Laderas de Francisco Morazán, El Paraíso y todos sectores que han sido fuertemente dañados, a tal efecto la FAO propone el establecer unas exposiciones en el Pleno del Congreso Nacional que está programada para el día Miércoles de la próxima semana con su anuencia Señor Presidente para que de ahí puedan derivarse algunas iniciativas para justamente reactivar los medios de subsistencia de todas las personas y las poblaciones afectadas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo expresó: Al igual que todos los compañeros quiero solidarizarme con los compatriotas de la Zona Sur del país que han sufrido los embates de la naturaleza y al mismo tiempo secundar la solicitud de la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias en el sentido de que se incorpore al Departamento de Cortés al Decreto debido a los daños que ha habido en el Municipio de Villanueva para de esta manera también poder contribuir con esos habitantes de ese Municipio y Departamento del cual soy Diputado. Quiero expresar que por otro lado también hemos estado trabajando para contribuir con los damnificados y esperamos poder trasladarnos con el resto de los compañeros Diputados a la Zona Sur para acompañar la comitiva que estará viajando próximamente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si, solo recordarles compañeros ya aceptó el mocionante que todos los Municipios que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) diga, decrete dentro de la emergencia irían bajo este esquema de la Moción.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez apuntó: Quiero lamentar definitivamente lo que está aconteciendo en nuestro país, pero recordarles también a nuestros compañeros como decía la compañera Diputada Norma Haydee Calderón Arias que el Departamento de Cortés lamentablemente ha recibido los embates de la

naturaleza, quiero decirles que ayer nos movilizamos para el sector de Villanueva, Departamento de Cortés, estuvimos en una de las comunidades conocidas como El Paraíso y lamentablemente quiero informarles que una madre con sus 2 niños lamentablemente perdió la vida, fue arrastrada por una quebrada en ese lugar y hay en este momento cincuenta (50) familias con sus casas destruidas, me extraña que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) no haya sacado ese tipo de información, hasta este momento tuve la oportunidad de subir hasta el lugar donde realmente existen los daños en el sector de Villanueva y quiero comunicarle que lamentablemente una madre con sus dos niños perdió la vida, hay una desolación tremenda en ese sector y esperamos nosotros ponernos de acuerdo con ese Departamento de Cortés para que también podamos hacer nuestro trabajo en ese lugar, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Quiero decir que la Moción presentada por el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal es totalmente válida pero quiero hacer algunas reflexiones Señor Presidente, el daño que han provocado las lluvias es nacional y he sentido aquí una competencia por ver a quien le ha llovido más y me parece que es equivocada y quiero utilizar dos (2) criterios 1) porque no podemos sustituir las estructuras que ya tiene el Gobierno y convertirnos utilizando la línea que Usted ha dicho Presidente en técnicos ya está la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), lo que debemos nosotros apoyar es a la

Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) con la información que tenemos es importante y lo digo como salubrista, como epidemiólogo y como médico tener mucho cuidado con las brigadas, si mandamos una brigada a zonas conflictivas se van a comer el poco alimentos que hay en esas zonas sino llevan su propio alimento para subsistir y si no van atender problemas puntuales de tal forma que me parece que despacio que tenemos prisa, creo que con la información que han dado los compañeros Diputados es un problema grave en todo el país y como soy meteorólogo aficionado en este momento está entrando un frente frío que lleva una vaguada frontal que le va a proporcionar entre 50 y 70 milímetros de agua a la zona norte del país y la humedad que está provocando una vaguada entre dos zonas de baja presión por la vaguada monzónica o zona inter tropical de convergencia y una depresión en el atlántico está alimentando con humedad al sur del país, de tal forma que el problema no siquiera ha pasado, en esta primera etapa, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Y como Usted decía Señor Presidente la gente esta llamando que si que el Gobierno venga acá, lo que pasa es que no hay acceso debemos estar listo para cuando haya acceso poder ayudar pero con un plan Señor Presidente que implique solucionar el problema emergente pero sobre todo, Compañeros Diputados, Señor Presidente un plan que permita que éso no de la estructura no vuelva a ocurrir, que permita que las propias comunidades tengan la independencia para atacar las fallas, de tal forma que siento

Señor Presidente que debemos avanzar con inteligencia más no con tanta prisa porque podemos caernos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros, hablando de éso tenemos que tomar acciones, ésta es una de ellas, ya ha llegado el Poder Ejecutivo la Iniciativa de Ley que queremos poner a consideración. La Comisión de Dictamen de inmediato y que con la prudencia de la profundidad en el análisis pero también con el sentido de emergencia nos puedan dar el Dictamen y conocerlo por parte del Pleno, votemos por favor Secretaría para que comencemos con proyectos

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez apuntó: Gracias Señor Presidente, si antes que votemos la moción quiero incluir los municipios de los diferentes departamentos.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: No, yo les quiero pedir, no sabemos que va a pasar las próximas tres ó cuatro horas máxime, con el pronóstico que nos acaba de dar por éso es que no solo ustedes quedarían instalados para estar incorporando con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) porque no sabemos que pasaría mañana.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez puntualizó: Por la diligencia del caso pensé, pero si tiene razón no sabemos que comunidades y que municipios están incluidos, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose la moción con las sugerencias presentadas por varios Honorables Diputados en la forma siguiente:

“1) Exhortar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a efecto de que proceda a la entrega a los municipios a nivel nacional, específicamente del sur de Francisco Morazán y El Paraíso, así como a todos los Municipios de los Departamentos de Valle y Choluteca, de los fondos que todavía les adeudan de la transferencia municipal del ocho por ciento (8%), que manda la Ley de Municipales, así como, que se programe la entrega anticipada de los fondos de dicha transferencia correspondiente al último trimestre del presente año, lo anterior, sin perjuicio de otras providencias de apoyo financiero para la rehabilitación y reactivación de la Región Sur del país; y, 2) Que la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencia del Congreso Nacional, se aboque ante la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) para que a nivel nacional determine cuales son las zonas que están con más emergencia sobre la Tormenta Tropical que ha azotado a nuestro país, especialmente los Departamento de Choluteca y Valle”.

- c) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos de la siguiente manera:

“Solicitar al Congreso Nacional, integrado por cada uno de los diputados de los diferentes Departamentos del país para que donemos dos (2) días de sueldo para ayudar a los damnificados en la zona Sur del país, que han sido afectados por las fuertes lluvias que se han presentado en los diferentes municipios”.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Es exactamente lo que discutimos hoy con los Jefes de Bancada y la Junta Directiva, lo que habíamos anunciado hace un rato, exactamente lo que Usted ha presentado, en ese sentido creo que es el momento propicio para pedirles a todos como decía la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos como decían los Jefes de Bancada, los miembros de la Junta Directiva que hiciéramos ese sacrificio personal como un gesto de unidad de desprendimiento, es realmente poco con respecto a la gran necesidad que la gente tiene y que ésto sea canalizado precisamente a través de la estancia que es la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y nosotros le hacemos el traslado correspondiente, así que pediría en un procedimiento único que por favor el que esté de acuerdo sometamos ya a votación y hacemos la votación del caso para que quede algo registrado y la Secretaria que consulte con el Jefe de Personal, a cada empleado del Congreso Nacional si así lo desea hacer el que está en situación difícil porque de repente tiene otra particularidad que sea voluntario.



La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón apuntó: A votación la moción, queda aprobada.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias, siempre he entendido de aquellos municipios que están en estado de emergencia, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) o sea que incluiría a dos (2) municipios que tenemos afectados en el Departamento de Cortés.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Claro así es.

- a) El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez presentó Moción en la forma siguiente:

“Que se libre atenta iniciativa al Señor Director General de Carreteras a fin de que se extienda cuanto antes la orden de inicio tanto al supervisor como al contratista del proyecto de pavimentación de la Carretera La Esperanza-Camasca, a fin de que puedan contribuir en restablecer el paso de unos vehículos por la mencionada vía”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Sugeriría al mocionante que si vaya dirigirla al Director de Carreteras ,como es un tema de estas emergencias y de mucha importancia en el sentido de que son fondos internacionales del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que copia de esta moción

vaya al señor presidente de la República , a la Señora Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia y al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporté y Vivienda (SOPTRAVI), para que quede evidencia de la preocupación que el Congreso Nacional planteaba.

Asintiéndose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado en la forma siguiente:

“Exhortar al Señor Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa; Designada Presidencial, Licenciada María Antonieta Guillén de Bográn; Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Licenciado Miguel Rodrigo Pastor Mejía y al Director General de Carreteras, Ingeniero Walter Maldonado, a fin de que se extienda cuanto antes la orden de inicio tanto al Supervisor, como al Contratista del Proyecto de Pavimentación de la Carretera La Esperanza–Camasca, a fin de que puedan contribuir en restablecer el paso seguro de los vehículos por la mencionada vía.”

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, queremos integrar una Comisión Especial que tiene que ver con las conversaciones que hemos sostenido con fuerzas vivas, con líderes de la región sur del país y que tiene sus orígenes en conversaciones que traemos desde el año pasado, desde las inundaciones en el Sur del año

anterior y también en conversaciones que hemos sostenido con el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, esta semana anterior con el equipo de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), con varios alcalde de la zona vamos a pedirle a los Honorables Diputados:

Miguel Ángel Gámez

Carlos Alfredo Lara Watson

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Juan Francisco Argeñal Espinal

Mauricio Oliva Herrera

José Tomás Zambrano Molina

José Alfredo Saavedra Paz

Inicialmente y luego los que deseen acompañar de ambos departamentos, junto con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, por la parte económica-financiera el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández para que considere lo siguiente: “Necesitamos nosotros una propuesta que pueda incorporarse en el Decreto que estaremos elaborando para los próximos días y también que puedan incorporarse en partidas presupuestarias para el próximo año los canales de alivio del Río Choluteca partiendo de los estudios que tiene la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de los estudios que tiene el PNUD y les pediríamos que como organismos técnicos se auxilien de estas instituciones y que igual puedan hacer uso de la Ley de Limpieza o Dragados de Ríos en el 2008 y así de esa manera poder estructurar en el tiempo con que canales se puede ir iniciando a manera de dejar presupuestado y atender el tema de la canalización de las aguas, pero de igual forma que nos presenten una

alternativa para la Represa de San Fernando en el Sur del Departamento de Francisco Morazán, que desde el año pasado solicitamos a la oficina de proyectos de la Presidencia de la República que actualizara los estudios, ya se han actualizado y conversado con empresarios de diversos países, si los brasileños, un grupo de empresarios brasileños han respondido positivamente, nos indican que existe una solicitud de apoyo en un banco del Estado brasileño pero al mismo tiempo explorar con los empresarios del Sur del país a nivel de los que cultivan la caña y camarón, los que están en la parte del comercio y otras industrias para que por la vía de la alianza pública-privada pudiéramos estructurar un mecanismo ágil y rápido más completo de lo que es la calle de acceso al Sur y dependiendo de las que queden bastantes maltratadas como es el caso de la calle que va a Santa Rosa de Copán a la frontera con el Salvador y de Santa Rosa de Copán, Gracias, La Esperanza, Marcara y las otras que se vayan presentado. Así es de que esperamos que ustedes vayan trabajando en paralelo y con los estudios que ya existen hasta el momento pueda hacerse un planteamiento que podamos considerar todos.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Lo que Usted está planteado para la nación y que va a conllevar no solo es reparaciones leves que sabemos que año con año con el cambio climático nos esta llevando a presentar problemas año con año con todas las calamidades, en materia humana en desarrollo que significa, así que tomamos una iniciativa y yo le sugeriría de

que planteara que esta Comisión del Congreso Nacional para que trabajáramos coordinadamente y digamos esa como Usted plantea la carretera del Sur que no hay presupuesto para la misma que pudiéramos considerarla y que nos den la libertad lo que Usted nos esta instruyendo para esquemas de APP, por las consultas que hemos hecho pudieran ser una solución a través de peaje u otro sistema que pudieran implementar. Así que con mucha facilidad las aguas también nos destruyen no solo el trabajo que hace la comunidad, los empresarios, los productores, los pequeños cultivadores agrícolas sino que nos destruyen las mismas obras, así que la amplitud de ese esquema es bien importante y que pudiéramos en forma coordinada con las comisiones ir buscando las alternativas financieras, evidentemente que con esta incorporación con el Poder Ejecutivo pudiéramos trabajar aceleradamente para que dentro de la estrategia de la urgencia que da este desafío que tiene nuevamente el pueblo hondureño de organismos internacionales darnos el visto bueno para ir a tipos de financiamientos distintos de lo que ellos normalmente recomiendan, es la oportunidad también de la parte productiva no solo es física sino que productiva, la lección que nos dejó el Huracán Mitch fue que el mundo y con los recursos internos preparamos la infraestructura física, un lempira solo en la rehabilitación productiva de ahí cuando ve las estadísticas de los emigrantes fue en ese momento que se produjo que la gente comenzó a irse al exterior, porque toda su oportunidad de producción se perdía, así que también Señor Presidente ampliaríamos esa parte de la rehabilitación de la reconstrucción productiva, que cada Jefe

de Bancada planteábamos y habíamos llegado al acuerdo con su anuencia de hablar del proyecto de reconstrucción y rehabilitación productiva para que también englobáramos todos esos pequeños productores que han sido afectados por estas inundaciones y prepararnos hacia el futuro porque como Usted bien decía no sabemos que cosas pueden venir en los próximos tres (3) días especialmente para los departamentos occidentales de la Costa Norte. Así que le solicitaría entonces, la nota especial para el Poder Ejecutivo para que integráramos una Comisión.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Creo que es una propuesta excelente, para irle buscando soluciones positivas a los problemas que azotan nuestro país, si embargo muchas veces nos tardamos en tomar decisiones, tenemos el canal seco que llega hasta los Municipios del Sur del Departamento de La Paz, partiendo de la vía de San Antonio, sin embargo hay 50 kilómetros que no se si en estudio preliminar o estudio definitivo y todo el tiempo se hablado que se iba hacer a través de una empresa privada, cobrando peaje ahora que ya tenemos la Ley de la Alianza pública-Privada, creo que es necesario porque esa carretera va ser una ruta alterna de los problemas que existen en el Sur. Por el otro lado es necesario que esta Comisión también con la Comisión Ordinaria de Finanzas busquen un mecanismo para que el Fondo Vial, seis meses antes de terminar el año está sin recurso económico y el Fondo Vial, lo necesitamos para estas emergencias pero tienen cero presupuesto, creo que el Fondo Vial debería de iniciar el año en Octubre y en

Noviembre para trabajar en la rehabilitación de carreteras y en las emergencias que hay, pero ahorita vamos a iniciar a que se apruebe el presupuesto en Diciembre e inicia el año en Febrero, Marzo se va las licitaciones son proyectos anuales o plurianuales, creo que el Fondo Vial tiene que tener un recurso económico para operar estos tres (3) últimos meses del año y por mí departamento más que todo quiero decirle que todo el corredor central, especialmente la carretera Tegucigalpa-Puerto Cortés esta en esa etapa de fases de terminar el proyecto, estar en una etapa determinada el proyecto, pero hay un tramo de Los Mangos a Las Mercedes que son aproximadamente cuatro kilómetros y medio, que no se ha licitado ni siquiera se piensa en licitar y ese tramo va hacer en botella que vamos a tener, porque definitivamente las decisiones que tomaba las tomamos a largo plazo y después para arrancar es difícil. Quiero reconocer las APP yo creo que los miembros de la Comisión van hacer junto con la Comisión del Poder Ejecutivo va a lograr el objetivo que se quiere más con esa nueva Ley de la Alianza Pública-Privada, nuevamente adelante con ese proyecto Señor Presidente y estamos dispuestos a aprobarlo.

La Honorable Diputado Lorena Enriqueta Herrera Estévez argumentó: Como le manifesté hace un momento, le agradezco que podamos incluir estos unos proyectos que están pendientes que son obras en la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula. Me aboque al Ministro Comisionado de la Región I, el licenciado Emil Jawith quien me manifestó que estos proyectos requieren una total inversión de Doscientos

Noventas Millones de Lempiras, sin embargo el monto que se le ha asignado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas son solamente Setenta y Ocho Millones de Lempiras, lo que se necesita para que se hagan las obras de canalización, estructura de control alcantarillado, bordos y obras varias, son Doscientos Once Millones de Lempiras, si Usted me lo permite Señor Presidente pueda entregarle a la Comisión que ha nombrado estos proyectos que se necesitan hacer urgentemente en la zona del Valle de Sula y también agradecerle al Ministro Comisionado, Licenciado Emil Jawith y al Ingeniero Humberto Calderón quienes me proporcionaron la información. también pedirle a la Comisión Permanente de Contingencias si es posible nos apoyen, porque se requieren para ejecutar un Plan Integral de Reposicionamiento para el año 2012, Setenta y Tres Millones Doscientos Quince Mil Lempiras, para que se puedan atender a 35,000 familias en cualquier caso de emergencia y nosotros podamos estar un poco más tranquilo. También otra petición que le quiero hacer a la comisión recientemente nosotros como Congreso Nacional aprobamos aquí un proyecto de ayuda que nos dio ayuda y es un proyecto de modernización y equipamiento fortalecimiento medioambiental y protección civil que es de Dieciocho Millones de Lempiras que le corresponde a Honduras que le tenemos que dar para que el proyecto sea ejecutado, a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) solamente se le han transferido Tres Millones de Lempiras, necesitamos Quince Millones de Lempiras que sean transferido para fortalecer a la Comisión Permanente



de Contingencias (COPECO) en este tema, gracias Señor Presidente.

5.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó al Pleno que se continuaba con el Programa de Condecoración al Ciudadano Miguel Alberto González, “El Muñeco González” en la forma siguiente:

- 1) Lectura de la Hoja de Vida del Ciudadano Miguel Alberto Gonzáles.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Quisiera pedirle al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández nos acompañe, al Viceministro Alfredo Fajardo que anda aquí y que ha sido también quien ha estado acompañando al Muñeco Gonzales, de igual manera a los Honorables Diputados: Luis Javier Menocal Fúnez, José Simón Azcona Bocock, Marcia Facusse Andonie, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que nos acompañen y solo diría lo siguiente, así como ante la adversidad ha triunfado el Muñeco González que éste sea un ejemplo para los compatriotas que hoy están en gran situaciones muy adversas, que si se puede triunfar y que podemos seguir adelante y que si todos nos unimos y somos solidarios con el prójimo cuando está en desgracia podemos hacer cosas grandes y extraordinarias, así es de que si nos acompaña por favor aquí al Pódium a quienes hemos llamado les agradeceremos mucho.

2) Entrega de Placa y Medalla de Oro al Ciudadano Miguel Alberto Gonzales.

3) Palabras de agradecimiento del Ciudadano Miguel “El Muñeco Gonzales” en la forma siguiente:

“Buenas noches, le agradezco a toda la gente que esta aquí en el Congreso Nacional en general, por darme este reconocimiento y ese apoyo que si me ha servido bastante porque ya tiempos estamos tratando de buscar ayuda por todos lados, con ese premio que me acaban de dar ahorita, me va a servir para poder seguir la carrera que está muy hondo y también un agradecimiento a Banco Promerica que me esta apoyándome en mi carrera boxística, así como el patrocinio que estamos utilizando para las peleas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Quisiera solicitarle al compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, si puede acompañarnos en la Comisión que estaría dictaminando la Iniciativa.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, orientado a ascender al Grado inmediato Superior al General de Brigada Don RENÉ ARNOLDO OSORIO CANALES, al Grado de General de División; al Coronel en el Arma de Infantería Don WILFREDO EFRAHÍN OLIVA LÓPEZ, al Grado de General de Brigada; y, el Capitán de Infantería Don ADRIAN DEL TRÁNCITO IRIAS VALENZUELA, al Grado de Mayor en el Arma de Infantería; firmando los Honorables

Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Antonio César Rivera Callejas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Se ha estado trabajando junto a la Comisión y otros compañeros Diputados para poder sacar este documento con la celeridad que se necesita, por mantener el estatus del mando entre las Fuerzas Armadas a lo que corresponde a su misma Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, solicito formal moción para que se le dispensen dos debates y sea discutido en su tercer y único debate, le ruego a la Secretaría que le de el tramite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, relativo a establecer con carácter transitorio que el Congreso Nacional prorogue sus sesiones del 1 de Noviembre del presente año al 20 de Enero del 2012; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donald Ernesto Reyes Avelar y Daniel Flores Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Rodanin Peralta Estrada apuntó: Realmente que tenemos grandes cosas y proyectos que discutir y no podemos dejar pasar nosotros el tiempo para aprovecharlo de la mejor manera posible, por tal razón pido a la Cámara que aprobemos este Decreto en un solo debate y que le dispensemos dos debates y que sea aprobado en un solo y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado suspendió momentáneamente la sesión, trascurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para contratar con Sistema Bancario Nacional una línea de crédito hasta por un monto de Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) y el otorgamiento de las garantías exigidas con el fin de atender las obras de emergencia, amparadas en los Decretos Ejecutivos Nos.PCM-067-2011 y PCM-068-2011, incorporando la respectiva partida del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Francisco Argeñal Espinal, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Mauricio Oliva Herrera, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez,

Gérmán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, José Rodolfo Zelaya Portillo, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, María Bertilia Zepeda Lagos y Augusto Domingo Cruz Asensio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina manifestó: Solicito a la Secretaría consulte a la Cámara, Señor Presidente debido a la importancia que tiene este Proyecto y sabemos que ésto es un interés de todos lo que hemos estado discutiendo, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara si se dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un único debate, solicito a la Secretaría dar el tramite correspondiente, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió conforme a la Dictamen, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera consultar a la Comisión particularmente haciendo énfasis en lo que conversamos hoy en la reunión y en la vía conferencia que tuvimos con la gente del Poder Ejecutivo, hablamos de que habrá que reparar con mano de obra, como algo complementario al uso de máquinas, mano de obra del lugar, si estos Decretos Ejecutivos que se enuncian aquí PCM-067 y PCM-068, si no nos dejarán limitados, no conozco los Decretos porque además de el tema de la emergencia en cuanto a destrucción de calles pueden haber otro tipo de emergencias, por ejemplo: Tomas de agua, éso es lo típico en las zonas montañosas, va a cubrir ésto para hacer estas reparaciones por dar un ejemplo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) buenas noches, Señor Presidente éso lo dejamos en el Artículo 3 establecido en su último párrafo lo dejamos claramente definido, donde se especifica la preocupación suya.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Está resuelto el tema de la mano de obra local porque queremos generar empleo, mí pregunta es: Si existiera por ejemplo una toma de agua o un sistema de agua que colapsó que quizás es a veces más importante que el arreglo de una calle porque es alimento, está cubierto en todos estos Decretos Ejecutivos.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señor Presidente, en el Artículo primero enunciado ahí se refiere a lo publicado el 16 de Octubre que dice emergencia en la zona Sur del país y el publicado el 18 de Octubre amplía el Decreto a los otros municipios o Departamentos que se veían afectados, entonces solo hace referencia al aspecto geográfico prácticamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: No habla del tipo de Proyectos.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera enfatizó: No.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Ok, muy bien.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, una pregunta que no se si me la pueden contestar, como generalmente se acostumbra solo mandan una cantidad, porque Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00), porque no más o porque no menos sino da ninguna justificación, podría haber alguna forma de saber la ruta de inversión de esos Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) pregunto, porque no más o porque no menos simplemente nos mandan a decir Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) y me parece que deberían haber incluido un costo aproximado, una evaluación de daños, de lo contrario me parece una cifra que aparece en el papel pero que no justifica si va a ajustar o sobra, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Es bien difícil saber si va ajustar porque el problema continua, si entiendo que tienen una evaluación preliminar deriva de los estudios de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), con los insumos que los Alcaldes han presentado hasta la fecha, en todo caso conversamos con el Señor Presidente de la República, José Porfirio Lobo Sosa, y con su equipo que estaríamos pensando para algo más completo en un segundo Decreto que tiene que ver con lo que hemos conversado hoy y que está preparando Don José Toribio Aguilera Coello y los compañeros del Sur entre otros.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros, quiero darle una recomendación a los compañeros de la Comisión Dictaminadora, que así como el Poder Ejecutivo ha estimado que el monto podría ser Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00), creo que también deberíamos de estimar el tiempo en el que vamos autorizar que se debería de pagar este crédito, éso en primer lugar porque no lo menciona este Artículo 1, deberíamos de dar un rango de años o por lo menos un techo hasta los cuantos años puede el Estado adquirir esta deuda, esa es la primer recomendación y la segunda es una recomendación y a la vez una pregunta. ¿Porque línea de crédito?, la línea de crédito por lo general tiene la característica que es resolvente es decir si el Estado ha pagado por ejemplo Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000) como es línea de crédito puede hacer uso de esos Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000) pero como en este caso el mismo Artículo 1, dice que es para los Decretos Ejecutivos PCM-067 y PCM-068 ya especificamos que es para los daños que se ocasionaron en estas tormentas en este año, entonces si vamos a usar esta línea de crédito para daños que vengan a futuro y que vengan a otros tiempos, entonces si le veo la lógica que sea línea de crédito pero si va a ser específicamente para lo que encierra estos dos (2) Decretos Ejecutivos, entonces debe de ser un préstamo propiamente dicho, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señor Presidente, bueno nosotros somos parte de la Comisión Dictaminadora, lo que sucede es que en el Artículo que no estamos en discusión, ahí se establece el mecanismo que



va a ser un fideicomiso que va a manejar eso, por eso el parámetro de Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) es algo estimado en el Poder Ejecutivo y prácticamente nosotros aquí como Congreso Nacional solo estamos haciendo un Decreto de dar facultades al Poder Ejecutivo para que adquiera la deuda de establecer el mecanismo que también se habló por la vía de la conferencia que tuvo la Junta Directiva con el equipo del Poder Ejecutivo y el trabajo que hizo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, allá y la idea es que el fideicomiso cuando se crea allá en el Poder Ejecutivo va a definir los parámetros en los cuales se va a crear si va ser permanente, temporal, porque el objeto de crear este fondo es porque prácticamente estamos en una emergencia primero local, después regional ahora nacional y entonces no sabemos hasta donde nos va a llevar esto, en algún momento inclusive va haber que hacer las reformas a este Decreto si aun caso se ocupa más dinero, pero por lo menos hasta ahorita se hablaba que con cuatrocientos (400) a Quinientos Millones de Lempiras (500,000,000) se podría manejar la emergencia, entonces por eso quedo el toque hasta Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) y el mecanismo de el fideicomiso, entonces va a ser un financiamiento administrado donde varios actores van a entrar a manejar el fondo por lo cual va a ser más expedito también para la ejecución de las obras en más de una emergencia porque en el Artículo 3 ya establece quienes lo van a conformar y como se va a desarrollar el fondo.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente, veo que se está haciendo historia, en pocas horas se está estructurando esto tanto de parte

del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, si definiéramos préstamo tendríamos que dar una cantidad fija y poner condiciones en materia de plazo y en materia de tasa de interés, por eso dice hasta una cantidad, una línea de crédito hasta de Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) significa entonces, que no estamos con una cantidad fija, que le estamos dando bastante flexibilidad ahí para la negociación, también como vamos a manejar esas negociaciones, cuando la tiramos al Presupuesto del 2012 no necesariamente significa que se va a pagar el 2012, pero si significa que ya Usted le va a dar la estructura presupuestaria para el año 2012, que ahorita todos esos detalles no los puede hacer porque tendría que hacer una serie de elaboraciones que en el momento que empezaron hacer esto que creo Señor Presidente fue como a las doce (12) o una (1:00) de la tarde redactarlo y mandarlo acá, creo que esto está dentro de la urgencia y la necesidad de tiempo que había que aprobarlo hoy, esto está bastante bien conformado y el concepto de línea de crédito le dice a uno más que todo con el dinero que sino se ocupan Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) no se ocupan, se va ocupar lo que se necesita, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Gracias Señor Presidente, solo para una aclaración a los compañeros, si fijamos el préstamo hay que retirar el total del dinero, fijar intereses y operar el préstamo aunque no se utilice, cuando abrimos una línea de crédito esta línea de crédito es hasta ese valor como se puede sacar Un Lempira (L.1.00) se pueden sacar hasta llegar a los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) y la otra diferencia es que según la cantidad

que se saque a esa cantidad se le aplican los intereses, no al total de los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) por éso dejamos la línea de crédito, pero no es una línea revolvente, porque si fuera revolvente podría irse ampliando va pero en este caso tiene un tope pero del tope de cero (0) al tope se puede mover Usted a sacar las cantidades que requiera ahorrándose pago de intereses, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodanin Peralta Estrada manifestó: Realmente que la mejor forma financieramente de manejarlo es por medio de una línea de crédito, precisamente porque si uno no ocupa todo el dinero de una sola vez, suponiendo que el primer año ocupemos solo Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) vamos a pagar intereses por ese Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), entonces paulatinamente por el tiempo que nosotros vayamos ocupando ese dinero hasta de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) nosotros vamos a pagar intereses, si hacemos un préstamo significa de que nosotros tenemos que fijar nuestros intereses de una sola vez, entonces la línea de crédito nos da esa flexibilidad para poco a poco ir viendo que necesidades van surgiendo y utilizarlo de la mejor manera posible y que si en un momento dado no se van a necesitar los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) no se retiran los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) creo que está planteado de la mejor manera posible porque en estos datos no tenemos datos reales sino que proyecciones, en ese sentido creo que no va haber ningún problema y creo que es la mejor forma de haber planteado este Proyecto, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, mí inquietud con la línea de crédito es porque no la podemos dejar revolvente, entonces en este caso sugeriría que especificáramos no revolvente porque esa es la principal caracteriza de la línea de crédito que cuando Usted ya ha pagado un veinticinco por ciento (25%,) un treinta por ciento (30%) o un cuarenta por ciento (40%) puede hacer uso de ese dinero que ya ha pagado una tarjeta de crédito es una línea de crédito revolvente, porque su techo puede ser de Diez Mil Dólares (US\$.10,000) pero si Usted ya han pagado cinco (5) puede utilizar esos cinco (5) que ha pagado y éso no es el espíritu, entiendo que no es lo que queremos aquí, hay un producto en la Banca que se llama el préstamo abierto, que éso es lo que quieren creo los compañeros de la Comisión que es ir retirando lo que va a ir necesitando, ir pagando intereses solo sobre lo que se vaya necesitando, podría ser para nuestra tranquilidad es mejor que éso, fuéramos específicos en decir línea de crédito no revolvente o utilizar un prestamos abierto también, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Como este producto se converso con el Poder Ejecutivo es creación del Poder Ejecutivo lo conversaron con nosotros, hablaron con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para ver que Banco podría estar interesados, siento y si estuvieron conversando a nivel de un lenguaje técnico e incluimos algo que de repente no es el espíritu de el mecanismo, tengo ahí mí duda sino vayamos a complicar algo, pregunto a los que han estado en estas conversaciones para que nos ilustren, en todo caso si pudiera hacer uso de otra cantidad porque ya pago, que lo dudo que lo haga antes de que

termine el próximo año, creo que en tres (3) meses esta emergencia ha terminado, pensando en hasta donde puede ser ésto.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello externó: Está bien planteado así, que pasa si entramos en una situación de crisis el año próximo y no podemos pagar los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00), los seguimos usando, así que ésto nos da una amplitud porque el hecho que lo ponga en la estructura presupuestaria no significa que no voy a pagar el otro año, significa que le estoy dejando la expectativa, así que además esas obras no necesariamente tienen que hacerse el otro año, creo que el término de ésto está bien utilizado, entiendo la idea que se nos quiere plantear acá, pero no es este el caso, dejémosle flexibilidad a ésto, hay obras que de repente caen aquí que por ejemplo de Noviembre hasta Febrero es posible que se pueda construir algo, es posible que no, que solo quede la parte de construcción en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y después empieza a llover que solo sean cuatro o cinco (4 ó 5) meses de construcción, dejémoslo así porque así nos da flexibilidad, sino se puede parar el otro año lo deja como línea revolvente, por algo es que los banqueros y el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas lo han dejado en una forma bien general, no lo compliquemos dejémoslo así, además de esta forma nosotros podemos acudir a otro tipo de mezcla de recursos y lo dejamos bien abierto porque puede ser de que la Banca diga, miren les voy a cobrar doce (12), pero nosotros podemos hacer combinación con los fondos de pensiones que los coloquen al siete (7) ellos ganan doce (12) y nos dan al nueve (9) así que dejémoslo así, porque nos permite Señor Presidente una serie de

flexibilidades, para ésto lo importante es que lo saquemos dentro de los parámetros, técnicos, profesionales y presupuestarios, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, si compañeros(as), efectivamente con la Señora Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, estuvimos todo el día prácticamente en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) por instrucciones del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado y estuvimos ultimando detalles, pero creo que la Cámara necesita algunos detalles, por ejemplo lo que bien saben y que ya está acordado es que el interés o el costo financiero va a ser el doce por ciento (12%) anual y este préstamo está planteado a pagarse en el período de Gobierno del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, la idea es que ésto se pague en 2 años y la Banca está de acuerdo en el plazo y está de acuerdo en el término de pago, la línea de crédito creo que muy bien la han explicado los compañeros y me uno a la petición muy respetuosa del compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, en el sentido de que trato de rogar a los compañeros que nos permitan manejar éstos términos por las razones que ya expuso el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello. La línea de crédito probablemente nos da la libertad de ir sacando únicamente lo que vamos necesitando, no necesariamente si andamos Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) no significa que lo vamos a sacar de una sola vez y éso le da al Gobierno también ciertas libertades para que pueda prácticamente aquí Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as) lo único que le estamos dando una autorización así en otras palabras al Poder

Ejecutivo para que pueda obtener Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) así en pocas palabras hasta Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) nada más, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, lo que tengo entendido es lo que explicaba el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, tengo entendido que una línea de crédito hasta por un monto de Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) y son tres (3) Bancos, cada uno de los Bancos con Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000) cada uno el Banco de Occidente, Banco Atlántida y Banco Ficohsa y a la tasa del doce por ciento (12%) ésto inclusive no traspasa el período de Gobierno, no tendría que venir aquí al Congreso Nacional pero viene por dos (2) aspectos: 1) Por la autorización del préstamo o línea de crédito; y, 2) Por la garantía, la garantía que dice en el Artículo 1 dice: “Que el Congreso Nacional autoriza la garantía”, ¿Cual es la garantía? Simple y sencillamente el Aval del Estado, no es una garantía hipotecaria, garantía rendaría y comparto con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, en el sentido de que dejen el Artículo así como está, abierto para aspectos de negociación futura, pueda ser que la emergencia termine en dos (2) meses, ojalá que termine en la próxima semana la emergencia, pero la reparación de la calle o cualquier aspecto que se necesite va a durar el año pero no va a traspasar el préstamo de este Gobierno, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Estamos listos.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Proyecto, participando el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Solamente para una aclaración Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), uno de los tres (3) Bancos va a ser el que va a manejar el fideicomiso y no van a cobrar al Estado, por manejar ésta. Es importante que entendamos que ésto no va a tener ningún costo, creo que esta es una buena actitud de parte del Sistema Bancario que se está realmente identificando con esta crisis que vive el pueblo hondureño, queríamos dejarle públicamente expresado ésto y agradecerle por supuesto al Sistema Bancario que está contribuyendo, gracias Señor Presidente.

El Artículo 3 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Simón Azcona Bocock, Miguel Ángel Gámez y Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, participando el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: A éso mismo íbamos hacer referencia quedó que la representación solo decía del Colegio de Ingenieros de Honduras y tenía que decir Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, creo que esa era la idea ahí, pero tiene que quedar claro porque hay varios colegios, gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Me parece que este Artículo es muy interesante para el manejo de este fideicomiso, al mismo tiempo Señor Presidente para tomar en consideración la preocupación suya que es muy válida, en el



sentido de que estos Proyectos también generen suficiente mano de obra para las diferentes comunidades quisiera sugerir muy respetuosamente a la Comisión que le pudiéramos agregar un pequeño párrafo Señor Presidente, en el sentido de decir al final y de acuerdo a las especificaciones especiales dictadas para cada Proyecto, que significa ésto Señor Presidente, los Ingenieros que están aquí entienden ésto, Ingeniero Valentín Suárez Osejo, Ingeniero José Simón Azcona Bocook, por ejemplo cuando procede la limpieza de un derecho de vía por ejemplo o la limpieza y destronque, perfectamente lo puedo hacer con equipo, pero también lo puedo hacer con personal, por consiguientes estas especificaciones especiales deben de tomar en cuenta un peso mayor a la hora de organizar el precio específico o el costo unitario más consideración de mano de obra para que le generemos más empleo a la gente y de esa manera distribuiremos más los recursos en vez de que se lo traiga una sola Empresa, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Totalmente de acuerdo, apelaría al sentido humanista de los miembros de la Comisión de Dictamen porque a pesar que con la máquina pudiera salir un poquito en el volumen un poquito más cómodo en términos del egreso del Estado, pero cuando le damos empleo a una buena cantidad de gente hay doble beneficio, estamos poniendo a circular dinero, le damos empleo a la gente y mucho más en situaciones como esta donde ha quedado desolada, por ejemplo la zona Sur va a pasar mucho tiempo y no va a ver empleo en algunos rubros, así es de que le aceptan la sugerencia ha dicho que si, gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Gracias Señor Presidente, diría para dejar bien específico eso de que se elaborara un Reglamento en el cual se consigne por Proyecto la utilización de la participación de la mano de obra, eso se pudiese en un Reglamento General.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Creo que las especificaciones especiales a las que se refiere es precisamente como una especie de reglamentación en la contratación, porque si le dejamos en un Reglamento y conociendo lo que se tardan allá y esto es para luego, muy bien.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Una consulta en este Comité Técnico del fideicomiso de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) no va a participar.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: No porque como ellos están a nivel del Banco Fiduciario.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señor Presidente, para el Honorable Diputado Don José Toribio Aguilera Coello, en realidad los Bancos van a manejar el fideicomiso, ellos van a recibir parte en eso de este Comité para que se construyan las obras y pagan y no pueden ser juez y parte entonces queda fuera de este Comité Técnico, esa es la razón, gracias Señor Presidente.

Se asintió el Artículo Nuevo propuesto por la Comisión de Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Simón Azcona Boccock manifestó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo lo fuimos a colaborar con la Comisión porque creemos que la intención del Decreto es lograr dos (2) cosas: 1) Que ágil; y, 2) Que sea transparente, entonces la idea de la propuesta que se hizo es que no se detengan los proyectos por razones de trámites burocráticos previo, pero si que se asegure que cada Proyecto a medida que se está autorizando y que se están erogando los recursos, se publique completa toda la información, por éso pedimos ahí que quedara de forma continua la publicación, de modo de que no digan no, lo vamos hacer de forma periódica y lo vamos a publicar cada dos (2) meses o cada tres (3) meses como ha ocurrido a veces y a veces ni se publica, sino que Proyecto que se va haciendo la erogación solo se van escaneando las hojas técnicas y se van poniendo en la Página Web, creo que éso es algo que a nivel de reglamento se termina de definir pero si era importante que quedara a nivel de Decreto para asegurar que se cumpla y no se vaya a perder el requerimiento sobre la marcha, gracias.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Gracias Señor Presidente, pienso que no debe de decirse acá de que se va a publicar, por la mala calidad de muchos Proyectos en Honduras y que se invierten muchas cantidades de dinero y no son eficaces, entonces sería también la deducción de responsabilidades en aquellos proyectos que se ejecuten de mala forma, o sea que la inversión no esté de acuerdo con lo que el Proyecto necesita, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Éso va, en el Contrato hay una Cláusula de Responsabilidad y hay una garantía de cumplimiento y garantía de calidad.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Si, gracias Señor Presidente, precisamente por éso estaba pidiendo la palabra porque tal y como Usted lo menciona tiene que rendir dos (2) garantías más bien, la de cumplimiento y la de calidad de obra que son dos (2) diferentes, a parte si ellos requieren un anticipo también van a tener que dar una garantía, pero hay un detalle importante Señor Presidente que no debe de aparecer ésto en este Decreto porque aquí ahora tenemos nosotros una nueva normativa aquí la aprobamos que es el nuevo Código de Construcción en ese nuevo Código de Construcción está totalmente especificado que es lo que se tiene que hacer y de que manera se tiene que hacer, pero también aparte para complementar lo que decía el Ingeniero José Simón Azcona Bock, también aprobamos la Ley del Fastrack aquí Señor Presidente si Usted recuerda y de esa manera nosotros podemos agilizarla. En este momento nosotros estaríamos protegiendo esta inversión y estaríamos seguros que la inversión realmente va a ser rentable para el país, gracias Señor Presidente.

El Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: La Comisión de Estilo para el presente Decreto estará integrada por los Honorables Diputados:

Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga

George Romeo Silvestri Férrez

Valentín Suarez Osejo

Gilliam Guifarro Montes de Oca

Pidiéndoles que preparen cuanto antes el informe porque queremos ratificar el Acta. Compañeros Diputados, en virtud de que ahora estamos con una tecnología avanzada ya prácticamente van sacando el Acta en la medida que nos van escuchando aquí, vamos a cerrar la sesión en este momento y convocamos para dentro de cinco (5) minutos.

- 7.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en ésta misma fecha miércoles 19 de octubre del año Dos Mil Once, a las 9:20 de la noche, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Informes;
  - 5) Lectura de Correspondencia;
  - 6) Proyectos;
  - 7) Dictámenes; y,
  - 8) Mociones.
- 8.- Se levantó la sesión, a la 9:13 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**